ISSN 2619 - 4554
Edición Mensual #65 - Junio 2022

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Rectoría Santanderes

INTELLIGENTSIA

Revista Boletín Digital - Rectoría Santanderes, Rectoría Cundinamarca & Rectoría Sur



03
La Responsabilidad Social Empresarial y los aspectos a tener en cuenta para su implementación

09
Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Marco de las Políticas Públicas.

Harold de Jesús Castilla Devoz
Rector General UNIMINUTO

Stephanie Lavaux
Vicerrectora General Académica

Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Cundinamarca

Jorge Darío Higuera Berrio
Rector Santanderes

P. JAIME JOSÉ SALCEDO DÍAZ, cjm
Rector Sur

Tomás Durán Becerra
Dirección General de Investigaciones

Rocío del Pilar Montoya
Subdirectora Centro Editorial PCI

Juan Fernando Pacheco Duarte
Rector PCIS

Equipo Editorial

- Oscar Javier Zambrano Valdivieso
  Editor Rectoría Santanderes

- Ludy Yaneth Mendoza Sandoval
Coeditora Rectoría Santanderes

- Aleidy Johanna Amorocho Gaona
Coeditora Rectoría Sur

- Juan Gabriel Castañeda Polanco
Coeditor Rectoría Cundinamarca

- José Daza Acosta
Coeditor Rectoría Cundinamarca

- Diana Carolina Díaz Barbosa
Coeditora Rectoría Cundinamarca

- Julián David Castañeda Muñoz
  Coeditor Rectoría Sur

Comité Científico

- Frasim García González (México)
- Patricia Gutiérrez Ojeda (Colombia)
- Antonio Macías Rodríguez (España)
- Fernando Gómez Etchebarne (Uruguay)
- Carlos Arturo Tamayo Sánchez (Canadá)
- Carlos Tulio Medeiros (Brasil)
- Ma. Guadalupe Serrano Torre (México)
- Elizabeth Rangel Daza (Colombia)
- Dra. Lucy Thamara Useche Cogollo/Venezuela
- Dr. Pablo Lleral Lara Calderón - Venezuela
- Dra. Jane de lourdes Toro Toro - Ecuador
- Dr. Felipe Ángel Álvarez Salgado - México
- Dr. Osbaldo Saucedo Arguello - Paraguay
- Dra. Doris Hernández Dukova - Bulgaria

David Mauricio Mejía Chávarro
Diseño y Diagramación

ISSN 2619 - 4554

03 La Responsabilidad Social Empresarial y los aspectos a tener en cuenta para su implementación

09 Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Marco de las Políticas Públicas

24 Seguridad Alimentaria: Un Llamado de las Políticas Públicas a la Participación Social y la Sustentabilidad

31 Equidad de género y empoderamiento de la mujer; una mirada desde las Políticas Públicas

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Rectoría Santanderes

INTELLIGENTSIA

LA RESPONSABILIDA SOCIAL EMPRESARIAL Y LOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN



RESUMEN

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como bien se sabe es un compromiso de las empresas con la sociedad, enfocándose en la reducción de impactos negativos y el crecimiento de la empresa, representando un aspecto positivo para el control de las actividades en las empresas y las personas. En el siguiente artículo se reflexiona sobre los aspectos a tener en cuenta para implementar la RSE en las empresas, se describe el complemento que presenta el uno frente al otro como una nueva alternativa de crecimiento y desarrollo.

PALABRAS CLAVE

Responsabilidad Social Empresarial, RSE, implementación, empresa, sociedad, efectos.

ABSTRACT

Corporate Social Responsibility (CSR), as is well known, is a commitment of companies to society, focusing on reducing negative impacts and the growth of the company, representing a positive aspect for the control of activities in companies and companies. persons. The following article reflects on the aspects to take into account to implement CSR in companies, describes the complement that presents one in front of the other as a new alternative for growth and development.

KEYWORDS

Corporate Social Responsibility, CSR, implementation, company, society, effects.

>>

<<

INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social durante el pasar de los años, se ha convertido en una capacidad y obligación de dar respuesta sobre las acciones generadas hacia una sociedad generando una satisfacción propia y a las partes involucradas (Saldaña, Aguilar, Huarcaya, Minnicelli, & Acuña, 2017). Debido a la globalización y a la alta demanda por parte de la sociedad de contar con productos y servicios eficientes y que aporten a la conservación del medio ambiente, e puede inferir entonces, el gran interés de las empresas por contribuir a la satisfacción del mismo mediante la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

De esta manera se puede ver a la RSE como un valor agregado para la compañía permitiéndole evaluar el grado de impacto que tiene sobre la sociedad y el medio ambiente y así, poder generar alternativas de mejora que le faciliten entrar a competir en el mercado que abarca, pero esto depende de la gestión que se le dé, debido a que su implementación presenta una serie de efectos tanto en sus colaboradores como a la empresa.

DESARROLLO

Dimensiones de la Responsabilidad Social Empresarial

De acuerdo con Arango (2015) la responsabilidad social dentro de una empresa se divide en dos dimensiones que son la interna y externa, en donde, la primera se compone de la generación de buenas prácticas laborales y sociales que afectan directamente a sus colaboradores y representantes.

La segunda se relaciona al impacto en las sucursales, socios comerciales, cadenas de suministro, entre otros (págs. 15-17).

Se logra entonces identificar que además de satisfacer e impactar positivamente a la sociedad y el medio ambiente, también es necesario generar un impacto a los colaboradores desde el rango más bajo hasta el más alto fortaleciendo la gestión de talento humano que repercute en la gestión organizacional logrando una satisfacción colectiva dentro y fuera de la empresa.

Acciones de la Responsabilidad Social Empresarial

Para Camacho, la RSE comprende de un logro de objetivos de nivel económico; el generar un aporte a la sociedad y a sus colaboradores, el cumplimiento de la ética y la normatividad que rige la empresa. Al referirse a los colaboradores habla del enfoque en la capacitación de estos hacia asuntos relacionados con la optimización personal; familiar y social, el aseguramiento de las condiciones laborales y de salud, y de la toma de decisiones frente a cuestiones ambientales y éticas (Solís, 2015).

Camacho afirma que los aspectos y/o las acciones a tener en cuenta para una verdadera RSE que permita contribuir a un desarrollo sostenible principalmente en el tema ambiental son:

- Tener una política de uso racional de los recursos que evite el derroche, minimizando así los problemas de basura e impacto ambiental.
- Participar con la junta de vecinos o la acción comunal en los temas y acciones de interés del sector o comunidad a la que se pertenece.
- Servir a las entidades educativas, policiales y diferentes grupos comunitarios en la medida en que sea posible.
- El manejo ético de la imagen de los productos en los diferentes medios publicitarios.
- Crear sistemas de aislamiento de la contaminación, del ruido, de la generación de olores que creen molestia y similares a los vecinos del sector.
- Encargarse de algunas zonas verdes de la comunidad.
- Apoyar actividades de servicio comunitario del sector, escuelas, parques, deportes y otros, en la medida de sus capacidades.
- Mejorar procesos productivos no contaminantes.
- Crear sistemas de tratamiento de aguas residuales y de otras formas para la protección del medio ambiente, por la contaminación de chimeneas u otras formas que afectan el suelo, el aire y las aguas. (Solís, 2015, pág. 12)

>>

Adicionando a lo anterior el manejo responsable de la economía en la empresa, se puede inferir entonces, que para que una empresa logre entrar a competir en el mercado global con un valor agregado como es la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial , debe tener un equilibrio entre la búsqueda de generar utilidades, cumplir con la normatividad exigida, ser éticamente justo y equitativo tanto con sus colaboradores como con el entorno, y por ultimo debe fomentar dentro y fuera de la empresa la actuación e incorporación de acciones responsables que reduzcan los impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad que lo conforma.

Es importante tener en cuenta en las acciones, las áreas que se involucran para su desarrollo, de acuerdo con la Fundación Cordón del Plata (2014) son cinco áreas esenciales las cuales son: los valores y principios éticos, condiciones de ambiente y trabajo, apoyo en la comunidad, protección al medio ambiente y por último el marketing responsable (pág. 6). Como puede interpretarse con la información anterior es que las acciones van encaminadas a estas áreas, en donde cada una de las primeras hacen cumplir las segundas, de esta manera se pueden entender estas áreas como indicadores de evaluación de cumplimiento de la RSE.

Factores determinantes de la Responsabilidad Social empresarial

De acuerdo con la Corporación Universitaria Asturias (2018) para que una empresa logre acoplar su modelo de gestión a los esquemas requeridos por la RSE debe conocer que cambios son los que guiara a la empresa para impactar social y medioambientalmente. Para esto, se tienen en cuenta enfoques como son el empresarial, social, legal y político (pág. 4).

Para Sáenz, García, & Alejandro (2019) determinaron que el tamaño, desempeño financiero y el riesgo, son esenciales para el logro de la implementación de RSE en la empresa.

Donde un endeudamiento financiero afecta negativamente dicha implementación debido a la inflexibilidad para financiar actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Empresarial (págs. 199-200).

Se puede ver entonces una gran relación entre las dimensiones, las acciones y los factores, la cual es que se centra en temas económicos, sociales, empresariales y legales, los cuales deben aportar a una adecuada gestión estratégica que genere una sostenibilidad a la empresa sin disminuir la rentabilidad de esta.

RSE y su importancia para la competitividad empresarial

La RSE puede verse como una respuesta a la crisis del pensamiento administrativo, presentándose, además, como un insumo enfocado a mejorar la crisis ambiental, puesto que plantea la importancia de unificar objetivos; económicos, ambientales y sociales, rompiendo con paradigmas tradicionales para dar paso a lógicas integrativas que buscan estrategias unificadas en la sociedad para crear valor compartido (Gaviria, 2016, pág. 69).

De acuerdo con María (2016) “la competitividad es una variable dependiente de varios aspectos (macro, micro, meta y mesa) debido a esto, la Responsabilidad Social Empresarial no es el único elemento que puede propiciar mejorías en la competitividad, pero si es uno de ellos e influye en gran medida, puesto que impacta varios elementos de la competitividad empresarial”. (pág. 70).

Para Lourdes (2014) “La RSE o sostenibilidad está ligada a otros términos como innovación, reputación o productividad: valores que, a su vez, hacen incrementar la competitividad de las empresas que los aplican. Se manifiestan en forma de reducción de costes por el aumento de la eficiencia, de nuevas vías de negocio con productos y servicios sociales y sostenibles, anticipando riesgos o incrementando la confiabilidad vía transparencia y buen gobierno” (pág. 1). De acuerdo con estas dos autoras, la competitividad es un factor adicional que se puede adquirir mediante una planeación estratégica de implementación de RSE en la empresa ya que de esta manera se reducen costos y se aumenta la productividad minimizando y anticipándose a riesgos y generando una confiabilidad al cliente por sus ventajas ambientales y sociales.

Grupos de interés o stakeholders de la RSE

Otro aspecto a tener en cuenta son los grupos de interés el cual se puede definir de acuerdo al modelo de gestión desarrollado en la Universidad Externado como “una persona, grupo o entidad que es impactada directa o indirectamente en las actividades de negocios de la empresa y por lo general están compuestos por la comunidad, los empleados y sus familias, los accionistas, los clientes, los proveedores, etc.” (LÓPEZ, MARIÑO, & CORONELL, 2012, pág. 17).

Al igual que el modelo, para Leisa (2016), son aquellas personas o individuos afectados de una u otra forma por la existencia y acción de las organizaciones y con algún interés legítimo sobre las mismas, entendiéndose, así como los receptores directos del comportamiento socialmente responsable de la empresa, de esta manera constituyen el entorno inmediato de la responsabilidad social empresarial y condicionan el desarrollo de esta (pág. 32).

Esto quiere decir que son todas aquellas personas que se encuentran involucradas ya sea en el proceso inicial o final de la empresa, es decir, es toda persona que participa en alguno de las actividades de la empresa desde la adquisición de materia prima hasta la venta del producto final. Pero además de esto y dentro del contexto de RSE, los grupos de interés son los que perciben el adecuado manejo del respeto por los derechos humanos y ambientales, aportando a la solución de problemas que inquietan a la sociedad.

DISEÑO METODOLÓGICO

Se realizó una revisión de tipo documental, sobre el tema La Responsabilidad Social Empresarial. A partir de la construcción de un estado del arte, se recopiló y sistematizó la documentación publicada en diferentes fuentes como Google académico, repositorios académicos, textos y bases de datos de los últimos cinco años.

La elaboración del presente escrito, ha sido realizada cien por ciento por medio de la búsqueda compuesta por artículos resultados de investigación y artículos de revistas.

Agrupado así:

- Articulo reflexivo:1%
- Articulo Investigativo:8,9%
- Articulo Revision:10 %
- Informe Universitario 40%
- Libro 20%

CONCLUSIÓN

Podemos entender de acuerdo con lo anterior que la RSE se ve como una forma de actuar de la empresa de manera ética e integradora con los grupos de interés mediante la implementación de procesos propio de la organización que generen un impacto tanto interna como externamente facilitando el desarrollo de la empresa y la comunidad que lo conforma.

Como se evidencio anteriormente, la Responsabilidad Social que integra una empresa da a entender que la misma se encuentra comprometida hacia la sociedad, generando un equilibrio entre el desarrollo económico y el bienestar social minimizando impactos negativos en la gestión de recursos y en las personas involucradas, a su vez puede representar una estrategia competitiva de sostenibilidad para entrar en un mercado global.

Es de importancia aclarar que la aplicación de la RSE en la empresa es por voluntad de la misma, por esta razón se debe estar muy decidido y razonar en cuanto a los beneficios que presenta su implementación frente a los obstáculos que puede presentar en la gestión estratégica de la compañía.

Bibliografía

Arango, I. C. (2015). Reflexiones acerca de la responsabilidad social empresarial desde su dimensión laboral. Revista Año XIV, N.º 30, 9-21.
Asturias Corporación Universitaria. (2018). Factores Determinantes de la Responsabilidad social de la Empresa. Madrid: Asturias Corporación Universitaria. Obtenido de https://www.centro-virtual.com/recursos/biblioteca/pdf/responsabilidad_social_empresa/unidad3_pdf1.pdf
Barros, M., Retamozo, M., & González, D. (2016). Responsabilidad social empresarial. Semilla Dice, (1).
Del Valle, S. S. (2011). La Responsabilidad Social Empresarial: gestión estratégica para la supervivencia de las empresas. Dimensión empresarial, 9(2), 6-15.
Duarte, F. (2015). Responsabilidad social empresarial. Revista Lidera, (10), 41-45. Recuperado a partir de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/18221

>>

Fernando, S., & García, E. (2012). Beneficios de aplicar políticas de responsabilidad social empresarial. SCIELO. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-01382012000100001
Fundación Cordón del Plata. (2014). MANUAL DE PRIMEROS PASOS EN RSE. Bolivia: Fundación Cordón del Plata. Obtenido de http://www.cepb.org.bo/urse/wp-content/uploads/2014/12/15.pdf
García, A. L. I. N. A. (2007). Responsabilidad social empresarial. Su contribución al desarrollo sostenible. Revista futuros, 5, 17.
Gaviria, M. A. (2016). Responsabilidad Social Empresarial y Competitividad: Estado del arte sobre su relación. Pereira: Universidad Católica de Pereira. Obtenido de https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/4220/1/DDMAE37.pdf
Gutiérrez Serrano, N. G. (2009). Valores universitarios y profesionales de los estudiantes de posgrado de la UNAM. Perfiles educativos, 31(126), 141-146.
Ibarra Rosales, G. (2007). Ética y valores profesionales. Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios, (49), 43-50. Recuperado a partir de https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/622
Leisa, P. (2016). Importancia de la Responsabilidad Social Empresarial. Argentina: Universidad Siglo 21. Obtenido de https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13053/PRESUTTARI%20Leisa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
López, G. A., Mariño, m. r., & Coronell, M. (2012). Modelo de gestión de rse para empresas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Obtenido de https://administracion.uexternado.edu.co/matdi/Otros/responsabilidadSocial/herramientas/1.%20Modelo%20General.pdf
Mendoza Castro, A., Martínez Hernández, O., & Rodríguez Fajardo, X. (2014). Formación de valores ético-morales en el profesional de la salud. Revista Médica Electrónica, 31(6), 645-649. Recuperado de http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/689
Moya, J. R. V., & Villacrés, M. B. J. (2011). La Responsabilidad Social como modelo de gestión empresarial. Eídos, (4), 92-100.
Quiroz, L. M. (2014). Responsabilidad Social Empresarial (RSE) Incrementa la competitividad de las empresas que lo aplican de una manera estratégica. España: EOI.
Razeg, F. C. (2010). Entre el concepto y la práctica: responsabilidad social empresarial. Estudios gerenciales, 26(117), 119-130.
Sáenz, A. B., García, M. d., & Alejandro, K. A. (2019). Factores Determinantes de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Caso aplicado a México y Brasil. Análisis Económico, vol. XXXIV, núm. 86, 86-197. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/ane/v34n86/2448-6655-ane-34-86-197.pdf
Saldaña, G. N., Aguilar, V. R., Huarcaya, S. L., Minnicelli, A., & Acuña, J. (2017). Razones y Propósitos para Incorporar la Responsabilidad Social en la Formación de Personas y en Organizaciones de Latinoamérica. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 51-72. Obtenido de https://www.scielo.cl/pdf/rlei/v11n2/art05.pdf
Schwalb, M., Ortega, C., & Garcia, E. (2003). Casos de responsabilidad social. https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/198
Solís, J. I. (2015). Las normas de responsabilidad social. su dimensión en el ámbito laboral de las empresas. Revista Latinoamericana de Derecho Social, 3-29. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/rlds/n20/1870-4670-rlds-20-00003.pdf
Sandra Janneth, M. R., & Marcela Vargas Ordoñez. (2016). Propuesta para gestionar la responsabilidad social empresarial en las tiendas “Juan Valdez” en Colombia. Signos, 8(2), 81-103. doi:http://dx.doi.org/10.15332/s2145-1389.2016.0002.04.
Salas-Arbeláez, L., García-Solarte, M., & Azuero-Rodríguez, A. R. (2020). Efecto de la responsabilidad social empresarial sobre el posconflicto colombiano: El caso de las pymes. Estudios Gerenciales, 36(154), 80-90. doi:http://dx.doi.org/10.18046/j.estger.2020.154.3547.
Benvenuto, O. O., Cahwje, J. A., & Carro, R. R. (2015). Responsabilidad social empresarial y beneficio empresarial. Contaduría Universidad De Antioquia, (67), 83-103. Retrieved from https://www.proquest.com/scholarly-journals/responsabilidad-social-empresarial-y-beneficio/docview/1841219593/se-2?accountid=48797.
Marquina Feldman, Percy; Reficco, Ezequiel Estudios Gerenciales, vol. 31, núm. 137, octubre-diciembre, 2015, pp. 373-382.
Arévalo-Ascanio, J. G., Bayona-Trillos, R. A., & Rico-Bautista, D. W. (2015). Responsabilidad social empresarial e innovación: una mirada desde las tecnologías de la información y comunicación en organizaciones. Clío América, 9(18), 180–189. https://doi.org/10.21676/23897848.1535.
Henríquez Larrarte, Raúl; Oreste Burgos, Roberto Ignacio Implicancias de una Responsabilidad Social Empresarial Sustentable Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología, vol. 8, núm. 23, agosto, 2015, pp. 16-27.
Bonett Puerto, Ana, et al. "Responsabilidad social empresarial: prioridad de la cultura organizacional." Revista Ingeniare, no. 13, Dec. 2012, pp. 95+. Gale OneFile: Informe Académico, link.gale.com/apps/doc./A459075538/IFME?u=anon~c8348f89&sid=googleScholar&xid=a69141d5. Accessed 28 Dec. 2021.
Medina Giacomozzi, Alex, & Severino González, Pedro (2014). Responsabilidad empresarial: generación de capital social de las empresas. Contabilidad y Negocios, 9(17),63-72. [fecha de Consulta 28 de diciembre de 2021]. ISSN: 1992-1896. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281632446005.
Duque Orozco, Y. V., & Martínez Barón, D. (2011). Responsabilidad social empresarial en la dimensión laboral: caso Bancolombia y BBVA. Revista Facultad De Ciencias Económicas, 20(1), 171-187. https://doi.org/10.18359/rfce.2191.
Concurso Nacional de Cuento RCN-MEN. Disponible en: http://aprende.colombiaaprende.edu.co/cnc2016.

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: La Responsabilidad Social Empresarial y los aspectos a tener en cuenta para su implementación.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad Social Empresarial, Ética, Sociedad, Impacto.

PROGRAMA ACADEMICO: Tecnología en Negocios y Mercado y Administración de Empresas.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Quantum

LIDER DEL PROYECTO: Sergio Andrés Gómez

INVESTIGADORES: Francisco Javier Romero, Youlin Andrea Manrique, Karen Yurani Almeyda Flórez

CORREO ELECTRONICO: francisco.romerot@uniminuto.edu.co, ymanriqueba@uniminuto.edu.co, kalmeydaflo@uniminuto.edu.co





SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUMEN

El presente artículo de reflexión surgió a partir de la revisión bibliográfica de Políticas Públicas de seguridad y convivencia ciudadana en el territorio colombiano; en especial de ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, Pasto e Ibagué. El artículo se propone un análisis a partir de los factores que permitieron la creación de estas Políticas Públicas, teniendo especial consideración en sus enfoques, líneas estratégicas y la incidencia de la participación de la ciudadanía en estas. Así mismo, dentro de la reflexión proponen elementos analíticos sobre la salud mental, la relación de los objetivos de desarrollo sostenible respecto al objeto de estas Políticas, así como el rol del trabajador social frente a estos espacios para la resignificación de los territorios y la garantía de los Derechos Humanos.

PALABRAS CLAVE

Políticas Públicas, Seguridad y Convivencia, salud mental, Trabajo Social.

ABSTRACT

This article for reflection arose from a bibliographic review of Public Policies to delve into issues of security and citizen coexistence in the Colombian territory; especially from cities like Bogotá, Cali, Barranquilla, Pasto and Ibagué. Within the article, the factors that allowed the creation of these public policies, their approaches, strategic lines, and the participation of citizens in them were raised. Likewise, within the reflection, relevant topics were found for the analysis such as mental health, sustainable development objectives and the role of the social worker in front of these spaces for the redefinition of the territories and the fulfillment of Human Rights.

KEYWORDS

Public Policies, security and coexistence, mental health, Social Work.

INTRODUCCIÓN

Los altos índices de problemáticas sociales enfocados a las tipologías de hurtos, violaciones y homicidios en el territorio colombiano representan una situación alarmante para los entes encargados de regular o mitigar la seguridad y convivencia en el país. La inseguridad ciudadana, es una realidad que ha venido tomando auge en las agendas del Gobierno, debido a los impactos y la trascendencia que resuena en la vida cotidiana de la mayoría de los habitantes en Colombia; esto se hace evidente en el progresivo incremento de amenazas y, por supuesto, en la alta exposición de la ciudadanía. Por lo anterior, se hace necesaria la presencia de formulación e implementación de Políticas Públicas orientadas a la prevención, mitigación y superación de estos escenarios de vulneración que agobian a la ciudadanía, entendiendo estos últimos como escenarios de vulneración de Derechos Humanos, así como el deterioro del bienestar social.

En el caso de Colombia, se encuentran agendas de Gobierno territoriales en las cuales incorpora la adaptación y reglamentación de Políticas Públicas de seguridad y convivencia ciudadana, entre otras, se resaltan las siguientes: Política Pública de Seguridad y Convivencia en Medellín, Política de defensa y seguridad Nacional, Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana Nacional, Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017 – 2027 de Barranquilla, Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Bogotá, Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Valle de Aburrá, Política Pública Municipal de Salud Mental y Convivencia Social, Plan integral de convivencia, Seguridad Ciudadana y paz de Ibagué, Política Pública De Cultura Ciudadana Del Municipio De Pasto y Política pública de cultura ciudadana 2019-2038. Estas Políticas tienen por objetivo entender el origen y las consecuencias de escenarios de vulneración de derechos, buscando sus impactos en la ciudadanía.

Así pues, se considera importante mencionar que a través del análisis aquí desarrollado se pretende reflexionar sobre elementos inherentes al ciclo de gestión de las Políticas Públicas como lo son: el nivel de participación ciudadana y las estrategias implementadas para abordar la temática expuesta, los enfoques de acción, y, finalmente el rol del trabajador social en la implementación de estas Políticas. Así mismo, resaltar que el desarrollo de la reflexión se incorpora la incidencia de los Objetivos del Desarrollo Sostenible frente a las acciones territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana; finalmente se aborda la salud mental como fundamental de Políticas el cual se considera como elemento de vital importancia que debe ser incluido en la lógica operativa de estas.

DESARROLLO

Diagnóstico situacional de las Políticas Públicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia

La Seguridad y Convivencia Ciudadana es una categoría que ha venido tomando fuerza en el territorio colombiano, en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, especialmente en aquellas que representan esfuerzos en salvaguardar al ciudadano de los riesgos y amenazas eminentes, promoviendo así una convivencia pacífica. En esta línea; el Gobierno Nacional establece la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2014) en la cual señala "*La seguridad y convivencia ciudadana, se entiende como la protección universal a los ciudadanos en especial contra el delito violento y el temor a la inseguridad, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico*". (Párr. 3)

En concordancia con lo anterior, el actual Plan Nacional de Desarrollo Nacional (2014) en el Párr.4 señala la Seguridad y Convivencia Ciudadana se constituye como uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y Seguridad para la prosperidad democrática, y plantea una lógica operativa en torno a categorías como la prevención; presencia y control policial; justicia, victimas y resocialización; cultura de la legalidad y convivencia; y ciudadanía activa y responsable, requieren intervenciones priorizadas, integrales, focalizadas, coordinadas, pertinentes y progresivas.

A continuación, se presentan en la tabla 1 las Políticas Públicas consideradas para la reflexión del presente artículo, es Importante mencionar que la incorporación de estas políticas en el análisis aquí suscitado responde, entre otras cosas, a la divergencia epistemológica y operativa imprenta en ellas:

Tabla 1: Políticas públicas

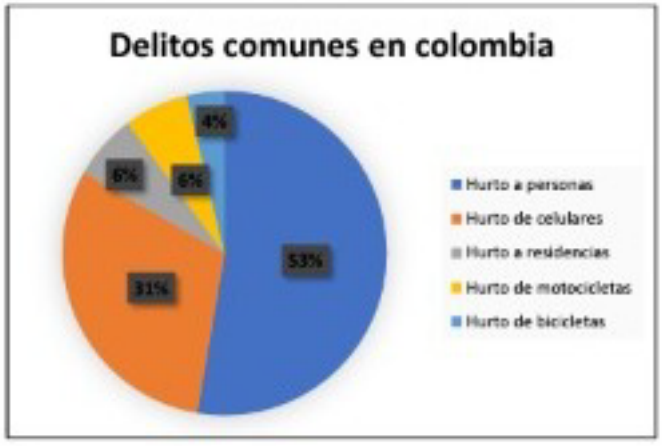
Políticas Públicas	Nacional/Territorial
Política Pública de Seguridad y Convivencia en Medellín	Territorial
Política de defensa y Seguridad	Nacional
Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Nacional
Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017 – 2027, Barranquilla	Territorial
Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Bogotá	Territorial
Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Valle de Aburra	Territorial
Política Pública Municipal de Salud Mental y Convivencia Social, Cali	Territorial
Plan Integral de Convivencia, seguridad ciudadana y paz, Ibagué	Territorial
Política Pública de Cultura Ciudadana del Municipio de Pasto	Territorial
Política pública de cultura Ciudadana 2019-2038, CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social)	Territorial

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental.

Estas Políticas se pueden entender en el marco de la normatividad colombiana como el conjunto de políticas orientadas a construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado Social de Derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza; por ende, el objeto de estudio de estas Políticas se centra en aquellas situaciones o elementos de orden público que se orientan a establecer límites para la garantía de los derechos y libertades que tiene la ciudadanía colombiana.

Dentro de la revisión de las Políticas Públicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana mencionadas evidencia que en la mayoría hay un énfasis en situaciones de vulneración de derechos que tienen un alto componente de violencia contra la ciudadanía, estas situaciones son las siguientes: hurtos en todas sus modalidades, entendiéndose estas modalidades como hurto a personas, hurto a automotores, hurto de motos, hurto a residencias y hurto a comercio; a su vez se denotan otras problemáticas como violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes (NNA), violencia intrafamiliar al adulto mayor, violencia intrafamiliar, maltrato de pareja, violencia intrafamiliar por otros familiares. Con lo anterior es importante resaltar que la incorporación de estas vulneraciones de Derechos en las Políticas revisadas corresponde a su exorbitante aumento como lo asegura el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo SIEDCO (2021), el cual resalta lo siguiente:

Ilustración 1: Delitos Comunes en Colombia 2021



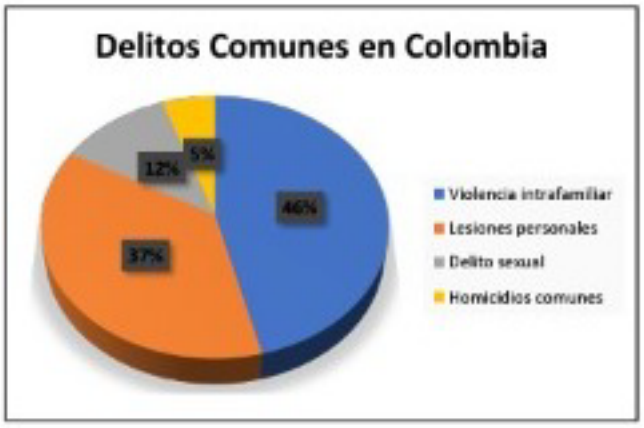
Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO (2021)

>>

<<

Actualmente en la modalidad de hurto más común corresponde a los denominados “raponazos” el cual representa el 53% de casos del total de casos anuales, seguidamente se encuentra el hurto de celulares con un 31%; así pues, los menos comunes son los hurtos a residencia, motocicletas y bicicletas con un 6 y 4% en el 2021.

Ilustración 2: Delitos Comunes en Colombia 2021

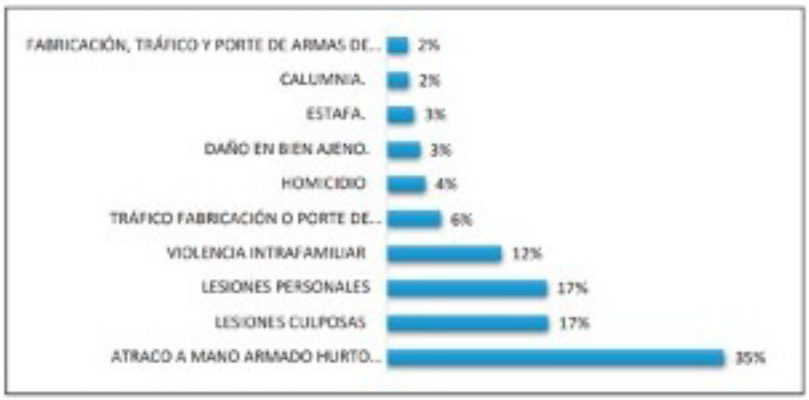


Fuente: Elaboración propia a partir de SIEDCO (2021).

En el presente año en Colombia también se registraron casos ligados a delitos comunes, entre ellos se encuentra la violencia intrafamiliar con un 46% en la totalidad de casos evidenciados en el país, de igual manera las lesiones personales con un 37%, el delito sexual con un 12% y en una menor medida, pero no menos importante los homicidios comunes con un 5% en el presente año.

Ahora bien, si se analizan los datos emitidos a nivel nacional y se hace una comparación con el Plan Integral de Convivencia, seguridad ciudadana y paz correspondiente a la Política Publica de Ibagué, en donde según la Fiscalía General de la Nación (2015), “éstas serían las denuncias recibidas en el marco de su territorio” (Pág. 95), se podría deducir que dentro de este contexto existe un alto índice de delincuencia común e inseguridad, partiendo de que, dentro del lapso de un periodo de un año los delitos aumentan de una manera acelerada, lo que evoca al incumplimiento y a las fallas del sistema judicial dentro de este territorio, dejando al descubierto la vulneración de los Derechos Humanos del ciudadano. Es, así pues, que dentro del marco de esta Política se enfocan en la prevención y mitigación de estas modalidades. A continuación se evidencian las cifras estadísticas de los delitos en el caso de Ibagué:

Ilustración 3: Denuncias en el Territorio de Ibagué



Fuente: Fiscalía General de la Nación 2015.

>>

ISSN 2619 - 4554

<<

En contraste con lo anterior, se denota que las Políticas Públicas revisadas evidencian la ruptura y el abandono que tienen los territorios en cuanto a la seguridad y convivencia ciudadana y la falta de inclusión y participación de los ciudadanos en pro de buscar la mitigación de los fenómenos sociales como el hurto, las violaciones, los homicidios entre otros; así pues, estas Políticas a pesar de que su ubicación en el territorio nacional están en diferentes zonas territoriales existe unión entre las mismas bajo factores de amenaza, riesgos, inseguridad entre otros que se viven los ciudadanos en cada uno de los territorios.

Los colombianos no están sujetos a una sana convivencia local y territorial, porque existe la falta de compromiso tanto del ciudadano como de los entes gubernamentales al ejercer la aplicabilidad de las normativas establecidas en la carta Magna de Colombia para regular la inseguridad en el país; esto conduce a problemas públicos como la indisciplina, la violencia interpersonal, la delincuencia y a que los índices de las modalidades de hurtos y violencia se sigan incrementando de una manera descontrolada, lo que evoca la obstrucción para la construcción de la paz territorial y el desarrollo comunitario.

Por ende, estas Políticas deben observar la categoría de Seguridad y Convivencia Ciudadana más allá de los problemas sociales que influyen en la cotidianidad, sino que deben tener estrategias que se orienten a la prevención de estos fenómenos sociales garantizándole al ciudadano una mejor calidad de vida. Es importante incluir estrategias de educación, en donde el ciudadano sea capaz de adquirir valores comunitarios que le permita la contribución y el fortalecimiento de una convivencia pacífica en el territorio.

Políticas Públicas y sus Enfoques estratégicos

A continuación en la tabla 2, se presentan los enfoques sobre los cuales las Políticas Públicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana revisadas se estructuran:

Tabla 2: Enfoques de las Políticas Públicas.

Políticas Públicas	Enfoques
Política Pública de Seguridad y Convivencia en Medellín	Enfoque de derechos humanos, enfoque de Género, enfoque poblacional y enfoque territorial.
Política de defensa y Seguridad	enfoque multidimensional, enfoque de seguridad, enfoque sistémico, enfoque preventivo, enfoque integral.
Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Enfoque multidimensional, enfoque de disminución del delito, enfoque Poblacional, enfoque de prevención, enfoque integral, enfoque de una sana competencia, enfoque territorial
Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017 – 2027, Barranquilla	enfoque de derechos humanos, enfoque etario, enfoque de Género y enfoque de riesgo.
Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Bogotá	Enfoque antropocentrista, enfoque de Derechos, enfoque de servicio, enfoque de gestión de conocimientos, enfoque de reducción de la victimización repetida y la conflictividad violenta, enfoque de coordinación multiagencial contra organizaciones criminales, enfoque basado en procesos de mejoramiento continuo, enfoque de cultura ciudadana de la no violencia y enfoque diferencial para los niños, las niñas y los adolescentes
Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Valle de Aburrá	Enfoque de gobernanza metropolitana.
Política Pública Municipal de Salud Mental y Convivencia Social, Cali	Enfoque de inclusión, enfoque social, enfoque de Derechos Humanos, enfoque psicosocial, enfoque de Género, enfoque étnico, enfoque de diversidad sexual y enfoque diferencial.
Plan Integral de Convivencia, seguridad ciudadana y paz, Ibagué	No presentan enfoques

>>

ISSN 2619 - 4554

<<

Política Pública de Cultura Ciudadana del Municipio de Pasto	Enfoque de Derechos humanos.
Política Pública de cultura ciudadana 2019-2038, CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social)	Enfoque diferencial, enfoque de Derechos Humanos, enfoque poblacional, enfoque de Género, enfoque Territorial y enfoque ambiental.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental.

Estas Políticas se enfatizan en la Seguridad y Convivencia Ciudadana para la prevención y la garantía de los derechos ciudadanos, de allí la importancia de estos enfoques por que permiten orientar las estrategias con mayor afinidad y brindar el cumplimiento de las líneas de acción de cada Política.

> Es por ello que, según la Política Pública de Medellín (2015) se requiere un abordaje que permita observar la comprensión de las realidades sociales; así mismo, la perspectiva desde la cual deben ser observadas y atendidas las problemáticas de violencia, delincuencia y convivencia de la ciudad, lo cual implica que deberán ser elementos que informen el desarrollo de los componentes del Modelo Integral de Gestión Local de la Seguridad y Convivencia, y cada una de las acciones que se ejecuten como desarrollo del mismo. (pág. 55)

Como es de esperarse las Políticas Públicas revisadas exponen enfoques que varían de acuerdo con los territorios y las diferentes estrategias que se implementan. A continuación en las tablas 4, 5 y 6, se presentan las similitud o divergencia de los enfoques más concurrentes encontrados entre estas:

Tabla 3: Enfoque de los Derechos Humanos

Políticas Públicas	Enfoque de Derechos Humanos
Política Pública de Seguridad y Convivencia en Medellín	La Política Pública de Medellín incluye este enfoque porque considera al sujeto como ente garante de derecho, atendiendo de manera especial y diferenciada los derechos de las mujeres y de otros grupos específicos en situación de vulnerabilidad, resaltando en ello la diversidad cultural con fin último de garantizar la defensa y promoción de los derechos humanos contribuyendo así a la igualdad, la responsabilidad, la justicia social y la dignidad.
Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017 – 2027, Barranquilla	La política Pública de Barranquilla toma este enfoque por que pretende reconocer la importancia de garantizar, proteger y respetar los derechos humanos, partiendo que la seguridad de los ciudadanos debe ser abordada con un problema en donde se encuentren vulnerados estos derechos y que además las autoridades competentes deberán reconocerlos para contribuir al desarrollo de la región
Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Bogotá	La Política Pública de Bogotá Tienen como propósito bajo este enfoque la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos fundamentales enunciados en la Constitución Política de 1991 y en los Tratados Internacionales reconocidos por Colombia integrados en el bloque de constitucionalidad, así como la prevalencia del interés general sobre el particular.
Política Pública Municipal de Salud Mental y Convivencia Social, Cali	La Política Pública Municipal de salud mental y convivencia social solo nombra el enfoque pero no emite ningún comunicado al respecto.

>>

ISSN 2619 - 4554

<<

Política Pública De Cultura Ciudadana Del Municipio De Pasto	La Política Pública de cultura ciudadana de Pasto, bajo este enfoque tiene como centro, promover la no exclusión social y evitar las desigualdades entre las personas que habitan en los territorios, dejando en responsabilidad a los gobernantes y gobernados de hacer de este territorio un especio de derechos garantizados.
Política Pública de cultura ciudadana 2019-2038, CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social)	A través del análisis de la política pública de cultura ciudadana 2019-2038 se encuentra que el enfoque de derechos humanos permite ideación y co-creación de las estrategias de transformación de los factores culturales que favorecen esas prácticas, partiendo de las condiciones concretas que experimentan las personas para definir acciones institucionales orientadas hacia el Desarrollo Humano y las libertades culturales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental.

> Según la ONU (2021) El enfoque basado en los Derechos Humanos tiene como objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás. (Párr.2)

De acuerdo con lo anterior, estas Políticas tienen un objetivo en común, ya que su estructura operativa se fundamenta en líneas que promueven la garantía de derechos, propiciando la igualdad, la responsabilidad, la justicia social y la dignidad del ciudadano, así mismo identificando la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado para alcanzar la contribución de una paz territorial.

Tabla 4: Enfoque de Género

Políticas Públicas	**Enfoque de Género**
Política Pública de seguridad y convivencia en Medellín	La Política Pública de Medellín toma este enfoque por que pretende estudiar las relaciones de género y cómo éstas afectan de manera diferenciada a las dimensiones objetiva y subjetiva de la seguridad y la convivencia tanto de hombre como mujeres para así tener una mayor visión de sus causas, consecuencias e impactos. Así mismo, se orienta de tal manera que la misma se implemente para enfrentar las amenazas, reducir las vulnerabilidades e incrementar las capacidades para contrarrestar

>>

<<

	los factores que impiden el goce efectivo de derechos de la población por razones de género, con especial énfasis en las violencias que afectan a la mujer.
Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017 – 2027	La Política Pública de Barranquilla incorpora el enfoque de género porque pretende incorporar elementos concretos que permitan comprender las afectaciones diferenciales que genera la violencia interpersonal y la delincuencia, tanto en hombres como mujeres, con el fin de modificar, trasformar y conducir a su mínima expresión estas manifestaciones que son de una cultura machista.
Política Pública Municipal de Salud Mental y Convivencia Social	La Política Pública Municipal de salud mental y convivencia social solo nombra el enfoque, pero no emite ningún comunicado al respecto.
Política Pública de cultura ciudadana 2019-2038, CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social)	La Política Pública bajo el enfoque de género busca visibilizar las desigualdades entre hombres y mujeres, y entre las diferentes masculinidades y feminidades, lo cual posibilita interpretar las diferencias y la discriminación brindando elementos de análisis sobre las formas de distribución de poder.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

> Según el DANE (2021) El enfoque de género tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con esta categoría, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación. (Parr.1)

En el marco de las Políticas revisadas este enfoque cumple la función de disminuir las vulnerabilidades y desigualdades entre hombre y mujeres en el territorio nacional, a su vez se quiere llegar a interpretar esas diferencias existentes entre géneros en donde se conozca las posibles causas y consecuencias propias de una cultura falócrata a fin de incrementar y desarrollar capacidades en los ciudadanos que permita el reconocimiento y el goce efectivo y eficaz de los Derechos Humanos.

Tabla 5: Enfoque Diferencial

Políticas Públicas	**Enfoque Diferencial**
Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Bogotá	La política Pública de Bogotá incluye el enfoque diferencial para promover la formación integral de los niños, las niñas y los adolescentes con el fin de contribuir a su desarrollo físico, sicológico, social y ético. De igual manera, busca la participación de esta población dentro del territorio nacional en escenarios sociales, políticos y económicos.
Política Pública Municipal de Salud Mental y Convivencia Social, Cali	La Política Pública Municipal de salud mental y convivencia social solo nombra el enfoque pero no emite ningún comunicado al respecto.
Política Pública de cultura ciudadana 2019-2038, CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social)	La Política Publica de cultura ciudadana 2019-2038 bajo este enfoque tendrá como prioridad grupos etarios: es decir grupos de infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez, que pertenezcan en algún grupo étnico, que hayan sufridos desplazamientos o que tengan alguna discapacidad. El abordaje se orientará hacia las acciones que debe realizar la política frente al ciclo de vida, a su condición y situación y hacia su identidad y diversidad de esta población.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

>>

<<

> Según la República de Colombia (2015) El enfoque diferencial es el conjunto de acciones que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantiza la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad y el riesgo de estas poblaciones ante el conflicto armado, lo que genera igualdad en el acceso a las oportunidades sociales. (Pag.7)

Estas políticas con enfoque diferencial buscan en primera medida incluir a la niñez, adolescencia y juventud en estos procesos participativos que se generan dentro el territorio Nacional, con fin último de que este grupo poblacional tenga la capacidad de incluirse en estos espacios de seguridad y convivencia ciudadana y que le permita desarrollar liderazgo y goce pleno de sus Derechos. Así mismo, se buscan incluir grupos etarios/étnicos para reconocer la diversidad cultural existen en los territorios y que le permita al ciudadano del común identificar esas diferencias reduciendo la brecha de la exclusión social y sean partícipes de estos procesos de desarrollo aportando a la construcción de paz territorial.

Hay que mencionar, además, que en las Políticas revisadas se evidencia la desarticulación de los enfoques con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo se puede deducir que varios de ellos se orientan al cumplimiento y contribución de estos, como es el enfoque de género que se relaciona con la igualdad de género, ya que se busca la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; seguidamente el enfoque diferencial y derechos humanos que contribuye a la reducción de desigualdades y fin de la pobreza, debido a que, se buscan sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

La participación dentro del ciclo de las Políticas Públicas Nacionales

La participación en el marco de las Políticas Públicas tiene un papel importante para dar cumplimiento a sus objetivos y líneas estratégicas; haciendo gestión de esta para llegar a cubrir las necesidades por las que se llegó a gestionar el proyecto.

> Según la Política Pública Nacional (2021) la Seguridad y Convivencia Ciudadana dentro del territorio colombiano y dentro de la política Pública Nacional busca ser una herramienta con enfoque preventivo que actúa sobre los riesgos sociales que tienen relación con situaciones de violencia y comportamientos contrarios a la convivencia que se plasman dentro del Código Nacional de Policía y la comisión de delitos. Esto quiere decir, que dicho enfoque dentro de la Política tiene como propósito evitar más delitos, no sólo con su sanción efectiva y con la capacidad de anticipar y de prevenir su comisión.

En el caso de las Políticas Públicas revisadas se encuentra que incorporan mecanismos de alta participación ciudadana por lo que es importante resaltar que se crean estrategias para que todos los ciudadanos sean partícipes de fortalecer dichos espacios a través de su desarrollo como persona y como comunidad, tal y como se muestra en la tabla 6 a continuación:

Tabla 6: Participación ciudadana dentro de las Políticas Públicas de Seguridad y Convivencia.

Políticas Públicas	Estrategias y líneas de acción que permiten la visibilidad de la participación ciudadana.
Política Nacional en el Marco de Convivencia y	La **Participación cívica** permite una participación concebida como un deber de los ciudadanos para una construcción democrática. Dentro de estas políticas pública nacionales se mencionan tres estrategias participativas como lo son:

>>

ISSN 2619 - 4554

Seguridad Ciudadana.	**-Red de participación cívica:** Considerado como un canal de comunicación entre los ciudadanos teniendo como acción participativa prevenir y atender situaciones potencialmente peligrosas y de diversa índole. La política permitirá que esta red se fortaleza a través de programas de participación y redes de apoyo cívicas para mejorar la convivencia.
Política de defensa y Seguridad PDS.	**-Diálogo ciudadano para la convivencia y la seguridad:** Promover la participación y el diálogo a través de encuentros comunitarios liderados por entes gubernamentales y policía, para que la comunidad exprese sus preocupaciones, propuestas y prioridades como ciudadanos. Es por esto que, para promover la participación se crea el programa de centros de acción solidaria anticriminal promoviendo espacios de cabildo abierto que contribuirán a la planeación de la seguridad en veredas, barrios, comunas, etc. - **Participación acción colectiva:** Pretende fomentar la convivencia a través del arte, la cultura y el deporte generando espacios que promuevan la diversidad, el respeto y el bienestar dentro de los ciudadanos. Para ello, se impulsan programas como bibliotecas y espacios para el deporte de la mano de las juntas de acción comunal de los territorios.
Política de Seguridad Convivencia Ciudadana y justicia del distrito de Barranquilla 2017 – 2027	Esta política cataloga la participación de los ciudadanos a través de una sinergia de la Secretaría Distrital de Gobierno y, en particular, con la Oficina de Participación Ciudadana, de forma tal que se pueda articular el trabajo que se desarrolla a través de las Juntas de Acción Comunal, las Juntas Administradoras Locales y, en general, los espacios institucionalizados de participación con los programas e intervenciones que se desarrollen en el marco de esta política pública. Las juntas tienen el papel más importante para promover la participación dentro de sus comunidades.
Política Pública de cultura ciudadana 2019-2038 CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social)	Frente a la cultura y política ciudadana se realizaron encuentros ciudadanos, CTP, COLMYG, Red de Cultura Ciudadana y Democrática, (Actores privados y comunitarios). Esto, con el fin de mantener una relación entre las instituciones gubernamentales y los ciudadanos implementando mecanismos de participación para incidir en la toma de decisiones colectivas.
Política Pública de Cultura Ciudadana del Municipio de Pasto 2018-2028	La participación de esta política pública se basó en talleres participativos y mesas temáticas estableciendo diálogo y opiniones acerca de la convivencia ciudadana para construir de manera conjunta soluciones que permitieran un desarrollo comunitario en dichos territorios.
Política Pública de Seguridad y convivencia del Municipio de Medellín.	Se establece participación a través de un trabajo en red a nivel personal, organizacional y comunitario con el propósito de crear vínculos y relaciones entre los miembros de las comunidades. Esta participación se hace a través de diálogos con el consejo de convivencia y seguridad, facilitando espacios activos y seguros. Por otra parte, la participación se refleja a través de los planes locales de seguridad y convivencia abordando esta de manera directa en las comunidades con el propósito de intervenir de manera diferencial.
Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Bogotá.	Se permite evidenciar la participación ciudadana mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e instituciones en las localidades y la ciudad, donde se aporta y se generan compromisos para la construcción de convivencia y seguridad en el territorio. Por otra parte, los ciudadanos ejercen su derecho a la participación en estos espacios con un mecanismo como lo es la veeduría ciudadana, donde se permite vigilar la gestión pública de autoridades y entes estatales que se comprometieron dentro del proceso.
Plan integral de convivencia, seguridad ciudadana y paz 2016-2026 Ibagué	Los procesos de participación que se dan dentro de la ciudad de Ibagué se enfocan en la conformación de redes de prevención comunitaria fundamentada en la comunicación que permita que los ciudadanos sean más comprometidos con su territorio y generar componentes de seguridad dentro del mismo. De igual manera se crean estrategias donde participan jóvenes a través de la prevención y control que permitan ser constructores de ciudad.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

>>

ISSN 2619 - 4554

La Tabla 6 evidencia un componente altamente participativo en estas Políticas Públicas, el cual, se hace evidente en mecanismos como las mesas de diálogo, las redes comunitarias, consejos, entre otras; dándonos cuenta de que la única política que nos permite observar procesos de participación ciudadanos mucho más formales es la Política Distrital; donde se reconoce un alto involucramiento de la ciudadanía en temas de interés público como lo es la veeduría. Las Políticas Públicas que fueron objeto de estudio para dicha reflexión tienen como fin velar por la seguridad y convivencia ciudadana, con la intención de orientar el diseño de mecanismos y estrategias para la realización de acciones integrales de prevención y control de delitos y sana convivencia permitiendo involucrar a la ciudadanía en diferentes espacios de participación a través del diálogo directo.

Así como se menciona, los ciudadanos cumplen un rol importante dentro de dicha participación ya que promoverán a través de estas estrategias mencionadas en la Tabla 6 la conformación de comunidades gestoras y promotoras de cultura ciudadana, mientras que a su vez las líneas permitirán que se integren y articulen actividades relacionadas con la cultura ciudadana, la Seguridad y la Convivencia que vayan a ser implementadas en las comunidades y las instituciones generando una apropiación que permita dar seguimiento y monitoreo a las Políticas que han sido objeto de estudio.

Las Políticas Públicas y sus líneas estratégicas desde la mirada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las Políticas Públicas son definidas como “aquel conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, donde se actúa directamente o a través de agentes que van dirigidos a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. Peters (1982), Pág. 1. Las Políticas Públicas cubren las necesidades o problemáticas sociales de las personas, haciendo de este un espacio para crear tejido social y brindar el restablecimiento de los Derechos Humanos para quienes sean partícipes de las mismas. Es importante resaltar y anidar los DDHH a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entendidos como un llamado universal del año 2015 para proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Las líneas estratégicas que se plantean en las Políticas Públicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana revisadas son líneas que abarcan los enfoques basados en los Derechos Humanos principalmente y al mismo tiempo a combatir la inseguridad y a prevenir acciones delictivas dentro de los territorios donde se ejecute la misma. Son estrategias que se convergen en varias líneas, resignificando los espacios públicos de los lugares para alcanzar el éxito de la paz y una convivencia pacífica tal y como se muestra en la siguiente tabla 7.

Tabla 7: Líneas estratégicas de las políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana

Políticas Públicas	Líneas estratégicas	Objetivos de la línea
Política Nacional en el Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Política de defensa y Seguridad PDS.	-**Prevención**: Se realiza con la finalidad de impactar en la problemática manteniendo su enfoque preventivo como elemento principal. - **Efectividad del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana:** Considerado como mecanismo fundamental para construir legalidad y valores de convivencia dentro de territorios junto con un conjunto normativo. - **Cultura de legalidad y valores democráticos:** Esta línea se construye en familia, en el sistema educativo y en el conjunto de las relaciones sociales creando familias fuertes, educación para la legalidad y convivencia, articulaciones institucionales. -**Espacio público ordenado y seguro:** Espacio para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplan sus deberes. considerado como un escenario para ejercer participación ciudadana. -**Participación cívica y salud mental:** (Participación explicada dentro la tabla 3). Por otra parte, consideran la salud mental como factor importante para contribuir a la tolerancia y las buenas relaciones sociales.	• Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas. • Promover la cultura de la legalidad para la convivencia y fomentar la participación. • Proporcionar protección reforzada a poblaciones afectadas por la violencia y la criminalidad. • Fortalecer a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y base de convivencia. • Garantizar condiciones de convivencia y seguridad para el emprendimiento y equidad. • Desarrollar condiciones para un ambiente sano y de salubridad pública.
Política de Seguridad Convivencia Ciudadana y justicia del distrito de Barranquilla 2017 – 2027	-Prevención comunitaria y situacional. -Cultura de la no violencia y cultura ciudadana. -Ejercicio del control social formal por parte de las autoridades. -Prestación de servicios institucionales de justicia y fortalecimiento de operadores comunitarios. -Fortalecimiento de las capacidades institucionales. -Gestión del conocimiento y la información	• Reducir los niveles de temor y hechos de delincuencia y violencia es espacios públicos. • Ejercer control social formal a los ciudadanos por parte de las autoridades. • Fortalecer la seguridad.
Política pública de cultura	-Gestión Integral de transformaciones culturales.	• Promover transformaciones voluntarias y

>>

ciudadana 2019-2038 CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social)	- Articulación interinstitucional para la gestión de la cultura ciudadana. - Sostenibilidad y ciudadanía activa. - Gestión del conocimiento e información sobre factores culturales en la ciudad.	corresponsables de los factores culturales. • Fortalecer las capacidades ciudadanas de organización y liderazgo en los procesos de transformación cultural.
Política Pública de Cultura Ciudadana del Municipio de Pasto 2018-2028	- Educación y formación ciudadana incluyente, equitativa e integral. -Organización y participación. - Valoración, protección y uso social del medio ambiente - Espacio público: ámbito de la comunicación y del sentido de pertenencia. - Arte y deporte comunitarios: espacios de convivencia, reconciliación y paz.	• Promover e implementar procesos de educación y formación ciudadana incluyentes. • Establecer mecanismos de organización y participación mediante procesos continuos de diálogo. • Fortalecer desde la municipalidad y la comunidad una cultura para la valoración.
Política pública de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	-Empoderamiento, rendición de cuentas y control social. -Transformación social para la construcción de paz. -Cooperación, incidencia y transversalización -Justicia. - Gestión del conocimiento. - Competencias, capacitación y formación - Tecnología para la seguridad	• Expansión de los recursos y capacidades de los individuos, las organizaciones y las comunidades para influir, controlar y exigir. • Fomentar el respeto por la vida y la transformación sociocultural. • Capacitación y formación a comunidad, organismos de seguridad y justicia y a los servidores del Gobierno Municipal.
Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Bogotá.	-Cultura ciudadana de la no violencia aplicada en DD. HH. -Derechos a la vida, libertad e integridad personal; -Lucha contra la discriminación y respeto de las identidades; -Derechos económicos sociales y culturales	• Garantizar el derecho a la reparación integral de las víctimas • Realizar acciones distritales con carácter garantista.
	-Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.	• Adoptar el plan de acción a fin de lograr atención asistencia y reparación integral a víctimas. • Propender por la creación de las mesas locales de participación.
Plan integral de Convivencia, Seguridad Ciudadana y paz 2016-2026 Ibagué	-Disponer de un sistema municipal y regional de convivencia y seguridad ciudadana, articulado institucionalmente y fortalecido por la participación ciudadana. -Promover la participación de los ciudadanos. -Fortalecer las instituciones que están relacionadas directamente con la seguridad. -Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.	• Implementar programas interinstitucionales. • Coordinar acciones para establecer políticas públicas de interacción. • Creación de centro de estudio y análisis de convivencia seguridad, ciudadana y paz. • Estrategias de focalización y priorización.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

ISSN 2619 - 4554

INTELLIGENTSIA

<<

Una vez analizadas las estrategias se plasman las estrategias y sus objetivos, se evidencian dos enfoques que cobran preponderancia durante todo el análisis, que son los enfoques de derechos humanos y el enfoque preventivo, pero no se aterrizan esos enfoques en acciones de reparación y acción de atención integral a las víctimas de delitos y violencia; solamente en dos de las Políticas como lo son la Nacional y la Distrital. A pesar de que la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana establece y prioriza las situaciones de salud mental que se derivan en la ciudadanía a partir de las acciones de violencia, no se plasman ejes que tengan en cuenta factores psicosociales puntuales hacia los ciudadanos. Teniendo en cuenta el vacío en líneas estratégicas mucho más visibles frente a salud mental que se mencionó en párrafos anteriores es importante que se realicen Políticas Públicas que tengan un enfoque psicosocial mucho más visible, ya que la reparación en las víctimas que han sufrido algún tipo de daño psicológico no se tiene en cuenta, lo que presenta carencia de equipos interdisciplinarios para la promoción y prevención de Políticas Públicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se convierten en una ruta para lograr la sostenibilidad social, ambiental y económica de las ciudades, a través de acciones integrales conglomeradas en 17 problemáticas sociales como lo son la pobreza, salud, bienestar, igualdad, trabajo, infraestructura, entre otros, que abarca acciones para llegar a una paz duradera y sostenible. A continuación, se presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible consecuentes con los propósitos de las Políticas revisadas:

- Uno de los primeros Objetivos planteados para relacionar lo que es la Seguridad y Convivencia Ciudadana son las ciudades y comunidades sostenibles apuntando a que las ciudades logren ser espacios humanos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, esto relacionado con proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros y accesibles para todos.
- Otro Objetivo de Desarrollo Sostenible que apunta a la Seguridad y Convivencia es la paz, justicia e instituciones sólidas con el propósito de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Eso quiere decir que: La meta que se tiene frente a estas Políticas Públicas debe ir encaminada a ofrecer un bienestar total dentro de las comunidades, anidándolas a los ODS e intentando relacionarla con el objetivo de salud y bienestar, considerado importante para poder soportar los vacíos que se tienen frente a este tipo de atención mental.

El Trabajo Social y la Salud Mental

La salud mental es parte de la salud integral que debe tener un individuo para suplir plenamente las condiciones de vida y generar un desarrollo físico, emocional, afectivo, intelectual que contribuya al buen vivir dentro de una sociedad que evidencia carencia de acciones preventivas para una buena seguridad y convivencia entre sus ciudadanos. El ser humano tiene la capacidad de integrarse al medio social y cultural, sin dejar de lado el deterioro de la salud mental que puede enfrentar cuando se ve expuesto a problemáticas sociales como el hurto o violaciones en cualquier modalidad. Es entonces que, bajo esta perspectiva, el profesional de Trabajo Social desde su actuar tiene el compromiso y la responsabilidad de ser garante de derecho con aquella población que en consecuencia han sido víctimas de hurtos y violaciones y que ha a partir de allí ha sido afectados su salud mental.

Para generar una mayor eficiencia y efectividad en la intervención del trabajo social en este campo de la salud, es necesario que el profesional tenga en cuenta el enfoque de derechos humanos y el enfoque de desarrollo humano, ya que ambos a punta al sujeto como centro y actor de la construcción de sus ciclos de vida, comprendiendo las dimensiones culturales, políticas y sociales, ejerciendo con plena libertad y garantizando sus derechos en una sociedad. Por consiguiente, es necesario que el profesional social construya herramientas que le permitan a los actores enfrentar la diversidad de problemáticas inmersas en una ciudadanía, proporcionándole autogestión y autonomía al sujeto bajo el contexto en el cual se encuentran inmersos.

El trabajador social, es un profesional que tiene técnicas, habilidades, capacidades que le permiten trabajar de manera conjunta con equipo interdisciplinar para abordar estos temas y generar espacios de solución que conlleven a la rehabilitación y reinserción social sin dejar de lado la promoción y prevención de la salud. Por tanto, la salud mental dentro del campo de la interdisciplinaridad es definida así:

> El ámbito de la salud mental es un campo de intervención interdisciplinar, por tanto es un lugar donde concurren diferentes profesionales, diferentes modelos teóricos, diversas formas de mirar una realidad, diferentes instituciones e incluso diferentes ideologías políticas y sociales acerca de cómo ha de ser la atención. Si algo caracteriza el funcionamiento de la Salud Mental es su intervención en equipo; se ha de ofrecer integración, coherencia y articulación ya que, de lo contrario son imposibles actuaciones eficaces y de calidad. Según García (2004).

>>

<<

Todo este abordaje bajo la interdisciplinaridad y sin dejar de lado la participación de los actores sociales (ciudadanos), se tiene una mayor perspectivas, saberes y puntos de vistas para poder analizar las particularidades y consecuencias del diario vivir principalmente de los sujetos con los cuales se está trabajando. Es importante mencionar que, entran en juego la historia familiar, el contexto, los discursos entre otros factores que se pueden entrecruzar generando una identidad abierta y cambiante con posibilidades de trasformación al sujeto. Así mismo, se recalca que el trabajador social, es un profesional que influye mucho en la vida de personas, por eso es necesario que nuestras acciones en estos contextos sean de forma trasversal, ya que, un mal accionar podría traer consecuencias.

CONCLUSIONES

1. Todas las Políticas Públicas que se crean para satisfacer las necesidades de las comunidades no progresan de manera satisfactoria si no se cuenta con la participación ciudadana. Es por esto que, durante la reflexión se puede evidenciar que las Políticas Públicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana analizadas contaron con un componente altamente participativo por parte de todas las comunidades a intervenir, sin embargo, es importante promover dentro de cualquier espacio de intervención social la participación tanto de la comunidad como de instituciones públicas y privadas, creando una articulación interdisciplinar e intersectorial que permita el desarrollo territorial.
2. Las Políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana estudiadas cuentan con estrategias importantes, en cuando al abordaje del componente de salud mental siendo la Política Pública Nacional quien en su planteamiento aborda tan importante tema. De acuerdo con lo anterior resulta una tarea irrenunciable que desde Trabajo social se promueva la construcción de líneas estratégicas de Políticas Públicas que velen por los Derechos de las comunidades a través de su protagonismo.
3. Desde el Trabajo Social es fundamental que se implementen herramientas que generen espacios para la formación, acompañamiento y seguimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana; en donde se trabaje de manera interinstitucional e intersectorial, con el fin de promover la educación como eje fundamental desde la infancia hasta la adultez. Esto se puede llevar a cabo en instituciones educativas y diferentes escenarios comunitarios que permitan la construcción de paz en estos territorios.
4. Dentro de la revisión bibliográfica de las Políticas Públicas analizadas se encuentran diferentes enfoques que soportan las estrategias a implementar, sin embargo, es importante generar mayor hincapié en los enfoques de los Derechos Humanos, que permitan un ambiente de respeto e integridad dentro de las comunidades.

Referencias bibliográficas

Alba, S. S. (23 de Noviembre de 2010). Trabajo Social y Salud Mental. Obtenido de http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/trabajo_social_y_salud_mental__la_in tervencion_profesional_en_el_campo_de_la_salud_mental__antonini__florencia__alba_ _fabricio__guida_soledad_poles__nihuil_y_suarez__silvina_.pdf
CHALJUB, A. C. (2017). Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia del Distrito Especial de Barranquilla 2017-2027. Obtenido de file:///C:/Users/Henry%20Miguel/Downloads/politica_seguridad_ciudadana_convivencia _y_justicia.pdf
Colombia, R. d. (2015). Enfoque diferencial . Obtenido de https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf
CONPES. (2019). POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA 2019-2038. Obtenido de https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/ conpes_10_scrd_doc_conpes_pp_cultrciudadana-convertido_1.pdf
Consejo. (2018). POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PASTO. Obtenido de https://concejodepasto.gov.co/wpcontent/uploads/2018/12/Acuerdo-054-y-anexo-Politica-publica-de-CulturaCiudadana.pdf
CORREA, A. G. (2015). Política Pública de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_1/Programasy Proyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Politica%2 0Medellin%20baja%20con%20portada.pdf
DANE. (2021). Enfoque de genero . Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-einterseccional/enfoque-de-genero
Duque, I. (2021). POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD PDS. Obtenido de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_de_defensa_y_seguridad.pdf
Duque, I. (2021). POLITICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. Obtenido de https://id.presidencia.gov.co/Documents/191220-Politica-MarcoConvivencia-Seguridad-Ciudadana.pdf
Espriella, E. N. (2020). POLÍTICA INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE BARRANQUILLA 2012 –2020. Obtenido de https://docplayer.es/18646839-Politica-integral-de-convivencia-y-seguridad-ciudadanade-barranquilla-2012-2020-distrito-de-barranquilla.html
GARCÉS, E. (2010). El Trabajo Social en salud mental. Obtenido de file:///C:/Users/Henry%20Miguel/Downloads/8335-Texto%20del%20art%C3%ADculo8416-1-10-20110531.PDF
Garcia, R. (2004). El Trabajo Social en salud mental. Obtenido de file:///C:/Users/Henry%20Miguel/Downloads/8335-Texto%20del%20art%C3%ADculo8416-1-10-20110531.PDF
Isaza, m. (2017). Política Pública Municipal de Salud Mental y Convivencia Social. Obtenido de https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/147977/politicas-publicas/
Jaramillo, G. (2016). PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ 2016-2026. Obtenido de https://cimpp.ibague.gov.co/wpcontent/uploads/2018/05/Libro-Picscpaz-2016-3-ilovepdf-compressed.pdf
LÓPEZ, C. (2011). Decreto 657 de 2011 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Obtenido de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45167

>>

Martínez, G. A. (2016). PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ 2016- 2026. Obtenido de https://cimpp.ibague.gov.co/wpcontent/uploads/2018/05/Libro-Picscpaz-2016-3-ilovepdf-compressed.pdf
Miguel caballero, L. R. (2000). El trastorno por estrés postraumáticoy otras reacciones en las víctimas del robo a casa. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/582/58212302.pdfNacion, F. G. (2015). Obtenido de https://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2018/05/Libro-Picscpaz-2016-3ilovepdf-compressed.pdf
Nacional, G. (2021). seguridad ciudadana. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/grupo-de-convivencia-yseguridad-ciudadana
ONU. (2021). ODS. Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/
ONU. (2021). ODS. Obtenido de https://www.ods.gov.co/es/objetivos/salud-y-bienestar
ONU. (2021). Principio uno: Enfoque basado en los Derechos Humanos. Obtenido de https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach
Peter. (1982). Politicas Publicas . Obtenido de https://moocs.aulasuniminuto.edu.co/pluginfile.php/576500/mod_resource/content/1/egp _Definiciones%20Pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20%281%29.pdf
Santos, J. M. (2011). Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/1PNSCC%20FINAL%20AGO%202011.pdf
Sistema de Información Estadístico, D. C. (6 de octubre de 2021). En 2021 aumentó el hurto a personas y otros delitos, advierte el Reloj de la Criminalidad de la CEJ. Obtenido de https://cej.org.co/destacados-home-page/en-2021-aumento-el-hurto-a-personas-y-otrosdelitos-advierte-el-reloj-de-la-criminalidad-de-la-cej/
Soto, E. P. (2019). Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PPMSCC. Obtenido de https://www.metropol.gov.co/Paginas/Noticias/PoliticaMetropolitana-de-Seguridad-y-Convivencia-Ciudadana.aspx

FICHA TÉCNICA

Nombre del Proyecto: La seguridad y convivencia ciudadana en el marco de las Políticas Públicas.
Palabras claves: Políticas Públicas, seguridad y convivencia, salud mental, trabajo social.
Programa académico: Trabajo social
Línea de investigación: Gestión Social, Participación y Desarrollo Comunitario.
Líder del proyecto: Sandy Vanessa Pacheco Peinado & Daniela Gaitán López
Docente orientadora a cargo: Jorge Andrés Mojica Ardila & Ingrid Yineth Marín Cubides.
Tipo de Artículo: Artículo de Reflexión.
Correo electrónico: dgaitanlope@uniminuto.edu.co – spachecopei@uniminuto.edu.co



SEGURIDAD ALIMENTARIA: UN LLAMADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA SUTENTABILIDAD

RESUMEN

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un compromiso que se tiene con el bienestar nutricional y se enmarca en el cumplimento de los Derecho Fundamentales por parte del Estado. Esto conlleva a dar una revisión documental de las Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, donde se evidencia el largo recorrido que se ha tenido sobre las diferentes propuestas para llevar a cabo el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores, frente a temas como la desnutrición, la pobreza, el bienestar, entre otros. Partiendo desde el rol que cumple el profesional del Trabajo Social frente al marco conceptual y político, se destacan los procesos de evolución frente a la inclusión, el desarrollo, la participación social y comunitaria, a partir de los enfoques y líneas estratégicas empleadas en las políticas públicas, identificando un balance que apunte al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS- y que garantice el acceso de los alimentos a las comunidades vulnerables.

PALABRAS CLAVE

Seguridad Alimentaria, Bienestar social, Niños, Niñas, Adolescentes, Derechos humanos, Desnutrición, Malnutrición, Participación social.

>>

ABSTRACT

Food and nutritional security is a commitment to nutritional well-being and is part of the State's compliance with fundamental rights. This leads to a documentary review of the Public Food and Nutritional Security Policies -SAN-, which shows the long journey that has been taken on the different proposals to carry out the fulfillment of the rights of children, children, adolescents, adults and the elderly, facing issues such as malnutrition, poverty, well-being, among others. Based on the role played by the professional of Social Work in relation to the conceptual and political framework, the processes of evolution are highlighted in the face of inclusion, development, social and community participation, starting with the approaches and strategic lines used in public policies, identifying a balance sheet aimed at achieving the Sustainable Development Goals -SDGs- and guaranteeing access to food for vulnerable communities.

KEYWORDS

Food Security, Social Welfare, Boys, Girls, Adolescents, Human Rights, Malnutri tion, Malnutrition, Social Participation.

INTRODUCCIÓN

El presente articulo presenta la reflexión de 10 Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia que tienen como eje principal hablar de Seguridad Alimentaria, Malnutrición, Desnutrición y el no cumplimiento de los Derechos Humanos DDHH-, enfocándose en la población en general como lo son: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultos mayores. Dicha reflexión se dio a partir de la revisión de cada política pública, a partir de sus enfoques utilizados, los procesos de participación en el ciclo de gestión de los procesos de las políticas públicas, líneas estratégicas, los objetivos, y el rol que cumple el Trabajador Social en la implementación de las Políticas Públicas.

El artículo contiene elementos claves e importantes que llaman la atención ya que se comprenden los diferentes conceptos de la Seguridad Alimentaria y la contraparte de esta como lo es la Inseguridad Alimentaria. De igual manera, se habla de conceptos como: desnutrición, malnutrición y sobrepeso, en base a esto se realizan políticas públicas que tienen como objetivo final darles cumplimiento a las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como avanzar en la facultad de la capacidad de promover el desarrollo tanto individual como a nivel colectivo y social. Para ello, es fundamental el acompañamiento del profesional en Trabajo Social, que identifique el balance del cumplimiento de los mismos, garantizando el acceso de los alimentos en las comunidades más vulnerables.

DESARROLLO

La reflexión del presente artículo se centra en la Seguridad Alimentaria, a partir del análisis de 10 documentos de políticas públicas que a nivel territorial en Colombia se identificaron, no solo se tuvieron en cuenta políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sino también políticas públicas sobre emprendimiento y empleo, y políticas públicas de familia, las cuales de sde la transectorialidad de sus líneas de acción que pueden lograr un efecto positivo en la Seguridad Alimentaría.

Política Pública	Municipio/ Departamento/País	Análisis
Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá (CONPES): Construyendo Ciudadanía Alimentaria.	Bogotá.	A partir del decreto 508 del 2007, se adopta la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, la cual fue estructurada bajo los Enfoques de Derecho y Determinantes Sociales. El CONPES identifica un balance entre los diferentes desafíos y los avances en torno a los aspectos que más se tornan relevantes frente al cuidado de la seguridad alimentaria y nutricional en Bogotá teniendo como punto de orientación el proceso y la estructuración de la política pública.
Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PMSAN-.	Santa Rosa del Cabal.	El documento CONPES Social 113 de marzo de 2008 estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), direccionada a toda la población, pero con énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad. El plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional en santa rosa del cabal tiene como objetivos, metas y estrategias cuidar a la población frente a la nutrición, permitir el acceso constante de la alimentación oportuna, adecuada y de calidad y lograr así la articulación y coordinación de las intervenciones.
Política Pública de Emprendimiento, Competitividad y Empleo.	Manizales.	Política adoptada bajo el decreto No. 0347, la cual tiene como objetivo la disminución de las desigualdades sociales, a partir de la creación de estrategias de innovación y producción. La política de emprendimiento, empleo y competitividad del municipio de Manizales, formula implementa y evalúa principios que buscan el bien común, la fundamentación de la equidad y el reconocimiento justo y adecuado de cada ciudadano.
Lineamientos Locales de Política Pública de Desarrollo Rural.	Manizales.	Dicha política pública se centró primeramente en el análisis de las problemáticas en las zonas rurales del municipio de Manizales, las cuales fueron identificadas por los líderes, es por ello, que la metodología de la misma fue una construcción colectiva y participativa, con la finalidad de tener una retroalimentación y reestructuración de los ejes de acción.
Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Especial de Santiago de Cali.	Santiago de Cali.	Esta política pública busca mejorar la calidad de la vida de la población que se encuentra en Santiago de Cali, mediante la búsqueda de la Seguridad Alimentaria y Nutricional formulando diferentes actores y estrategias que se sitúan en responder necesidades alimentarias, bajo enfoques como el Enfoque de Desarrollo Sostenible; Enfoque de Determinantes Sociales; Enfoque Territorial; Enfoque de Género.
Política Pública para las Familias en Santander.	Santander.	Dicha política pública aborda diferentes problemáticas y barreras que le impide a las familias de Santander lograr el goce de sus derechos, y con ello el desarrollo individual y comunitario, a partir de la enmarcación de enfoques como el diferencial y líneas estratégicas que permitan la implementación, evaluación y seguimiento de la política.
Plan Estratégico para Colombia.	Colombia.	El plan estratégico para Colombia dentro de su conceptualización adopta diferentes enfoques intersectoriales y estratégicos donde se mejore su transformación en cuanto a las zonas rurales como en las zonas urbanas donde lo que se busca es obtener un enfoque transformador y que tenga como eje principal tener conciencia ambiental y social vinculando la asistencia humanitaria y con los resultados del desarrollo y la paz en Colombia.
Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales.	Manizales.	La formulación de la PSAN fue creada por el Decreto 0785 de 1987. La metodología considerada para la aplicación de la misma es a partir de un proceso participativo. De igual manera, el documento muestra un análisis de las problemáticas del municipio. Las acciones las focalizaron hacia la población de desplazamiento, buscando garantizar la asistencia alimentaria.
Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Medellín.	Medellín.	El Plan da cumplimiento en lo dispuesto en el acuerdo 038 de 2005 y del acuerdo 100 de 2013, garantizando la sostenibilidad de los procesos y la disposición de recursos humanos, técnicos y financieros, en dicho proceso no solo garantizar la seguridad y nutrición, sino la calidad de vida de los habitantes del municipio.
Ordenanza No. 0261 por la cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Cundinamarca.	Cundinamarca.	La política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca tiene como objetivo la reducción de la inseguridad alimentaria a partir del acceso a los alimentos, el consumo adecuado de los mismos, y su calidad, por otro lado, cuenta con enfoques como: Enfoque territorial, enfoque de derechos y enfoque de género, y el alcance de la política va dirigida a la creación del desarrollo económico y social.

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

La garantía de la seguridad alimentaria y nutricional, se entiende como la disponibilidad, el acceso, el consumo y la calidad, esto a partir de la superación progresiva de la inseguridad alimentaria, y con ello la disponibilidad de alimentos, o del mismo ab astecimiento y/o calidad de ellos, para no solo garantizar una seguridad alimentaria, sino también una seguridad humana, nutricional y ambiental , y el fortalecimiento de la cultura empresarial colaborativa fundamentado en el desarrollo del capital humano, emprendimiento, innovación y competitividad.

Las políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, responden a las barreras de disponibilidad de alimentos de la cual carecen aproximadamente 821 millones de personas en el mundo (ONU, 2017), manifiesta a partir de la exclusión, la pobreza, el cambio climático que entorpece los cultivos, ya sea por desertificación y/o escasez de agua.

La alimentación saludable permite que cada individuo tenga una vida sana, pues ésta aporta los alimentos necesarios para cubrir cada una de las necesidades nutricionales que se requieren para un óptimo funcionamiento del organismo, es indispensable poder acceder a dichos alimentos sin que se requiera de esfuerzos que pongan en peligro su salud física, mental y emocional.

Se considera que lo ideal en un mundo en el cual existe diversidad de ecosistemas que facilitan el cultivo de diferentes alimentos no exista el hambre, un mundo donde no existan índices alarmantes de muertes por malnutrición tanto en niños, jóvenes y adultos, donde no existan límites en el consumo de alimentos, más aún si estos están libres de químicos, si los abonos con los cuales se cultivan son completamente orgánicos, lo cual favorecería la salud sin repercusiones que puedan alterarla o comprometan el bienestar de los seres humanos.

Existe seguridad alimentaria -SAN- cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana. Esta definición enfatiza en la multidimensional que abarca la seguridad alimentaria, es decir, la disponibilidad, el acceso, la utilización biológica y la estabilidad de los alimentos.

La seguridad alimentaria es una necesidad en la vida de los seres humanos, por lo tanto, se debe promover en todo momento y lugar, entendida esta como una alternativa o estrategia a la situación de hambre mundial actual. Esto es: El cultivo de alimentos en zonas rurales y urbanas y la promoción de semillas orgánicas.

El término *seguridad alimentaria*, se empleó por primera vez en la agenda pública global a mediados de la década de los 70 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) luego de realizar una conferencia por la crisis de hambruna que para entonces aquejaba a muchos países debido a las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, lo que dificultó las actividades de exportación de alimentos de unos países a otros, de igual manera, las diferentes catástrofes ambientales que impedían las actividades de cosecha de los mismos, así como la pobreza de gran parte de la población para acceder a los alimentos (Bianchi & Szpak, 2014).

De acuerdo al informe de Erradicación del Hambre de las Naciones Unidas publicado en el año 2017, en la actualidad, 821 millones de personas padecen de hambre en el mundo, cabe destacar que entre esa cifra se encuentra un aproximado de 150 millones de niños (ONU, 2017). Las cifras son alarmantes y comprometen el desarrollo integral de las personas en el mundo sin diferenciar su ciclo vital, impidiendo así un adecuado crecimiento, por lo cual se evidencia un retroceso, es decir, lo que es realmente inquietante es la *inseguridad alimentaria*.

El limitado acceso económico, físico y social de los alimentos, compromete el bienestar y desarrollo de las personas, pues la alimentación es una de las necesidades básicas de los individuos, por tanto, esta se debe satisfacer con premura, sin embargo, en el mundo mueren aproximadamente 8.500 niños cada día por malnutrición (ACNUR, 2019).

En el caso de Colombia, se puede mencionar que cuenta con una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN, CONPES Social 113 de 2008), basada en la disponibilidad a los alimentos, con miras de generar desarrollo y bienestar en los colombianos, pese a esto, se han presentado más de 15.000 casos de desnutrición en los últimos ocho años (DNP, 2015), este escenario es preocupante toda vez que Colombia es un país que cuenta con variedad cultural y diversidad de climas que permiten el cultivo de diferentes alimentos, así como su fauna y flora, cuenta con una agricultura muy diversa. En este escenario Colombia se enfrenta a una inseguridad alimentaria que cada vez parece incrementar, el número de mortalidad tanto en niños y adultos no solo en las zonas más vulnerables del país, sino también en las ciudades centrales, lo cual es realmente preocupante.

>>

<<

Las políticas territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional revisadas, corresponden a los territorios de: Bogotá, Santa Rosa del Cabal, Manizales, Santiago de Cali y Medellín. Ahora bien, llama la atención, que en el caso del departamento de Santander, territorio que cuenta con una producción agrícola que resulta ser una de las más fuertes o resistentes, además que se distribuye por pequeños agricultores en todo el Departamento, de igual manera, la producción agrícola es muy diversa, pues cuenta con terrenos muy fértiles y diversos climas que facilitan el cultivo y cosecha, sin embargo, en Santander, en primer lugar, no se evidencian políticas públicas que responda a los casos de desnutrición, los cuales aumentan cada año significativamente, lo lamentable, es que dicha problemática se visibiliza en menores de 5 años, teniendo en cuenta algunas cifras reportadas por la Secretaría de Salud de Santander, "mientras que en 2017 se presentaron 104 casos, este año en el mismo periodo ya van notificados 201 eventos por esta condición" (Economía, 2018).

Es allí, donde la seguridad alimentaria de un país pasa a ser una completa y alarmante inseguridad alimentaria, pues pese a los diferentes recursos con los que se cuenten, resultan ser insuficientes o distribuidos de tal manera que no suplen ni satisfacen las necesidades alimentarias de los individuos, no cuentan con una nutrición balanceada para un óptimo funcionamiento del organismo y desarrollo de los seres humanos.

Enfoques de las Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

La revisión de las políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN - evidencia la prevalencia de enfoques tales como: Enfoque de determinantes sociales, Enfoque de derechos, Enfoque de gestión social del riesgo, Enfoque territorial, Enfoque diferencial, Enfoque de género, Enfoque de desarrollo sostenible y sostenibilidad ambiental territorial.

En el caso del *Enfoque de Determinantes Sociales*, este propone una lectura de la Seguridad Alimentaria centrada en cada uno de los factores estructurales causantes de las inequidades e injusticias sociales evitables, por ello, se centra en la reducción de las brechas económicas y sociales entre las personas, reconociendo siempre las características particulares de las poblaciones a lo largo de todo su curso de vida y de los territorios e incorporando una visión integradora y en función de la diversidad de condiciones de la población (Correa, Giraldo, Betancur, & Hoyos, 2015)

Por su parte, el *Enfoque de Derechos Humanos*, se entiende en estas políticas como un enfoque transversal en la concepción de los Derechos Humanos, en todos los ámbitos del Estado y la Sociedad. Esto significa pensar y actuar en el sentido de que son el fundamento ético – moral y el objeto mismo de la acción del estado con el fin de garantizar dignidad humana e inclusión (Aguilar, Ramírez, & Gómez, 2014). Por su parte, la incorporación del *Enfoque de Gestión Social del Riesgo*, se da lugar a la conexión entre las inequidades, los derechos fundamentales y la vulnerabilidad a la cual están expuestas las personas en estas condiciones de inseguridad alimentaria (Correa, Giraldo, Betancur, & Hoyos, 2015). Ahora bien, el *Enfoque Territorial* da paso a la generación de desarrollo y transformación social a partir de la producción y ordenamiento de las demandas alimentarias; mediante acciones articuladas con miras a potencializar y producir cambios socioeconómicos y ambientales con una concepción holística del territorio para la planeación de acciones coordinadas fomentando el liderazgo y la participación ciudadana (Cundinamarca, 2015).

Por su parte, el *Enfoque Diferencial* permite la identificación de las necesidades y vulnerabilidades, a partir de la distinción de género, edad, origen étnico, ciclo de vida y condición para referenciar la necesidad de inclusión desde dicho enfoque (CONPES, 2019), y por último, el *Enfoque de Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad Ambiental Territorial*, enfatiza la soberanía y seguridad alimentaria del territorio y que este se debe reconocer y articular en sus dinámicas particulares, su diversidad natural y cultural, de tal manera que garantice una base de recursos naturales como sustento para el desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria (Cali, 2019). En este sentido, las decisiones tomadas propenderán por el cuidado de los bienes renovables y no renovables existentes en el territorio.

Si bien se tuvo en cuenta políticas territoriales que hablaran específicamente sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, también es válido mencionar que desde un enfoque transectorial hay otras políticas que responden a la garantía de este derecho, y en ese sentido, se tuvo en cuenta políticas sobre familia y emprendimiento y empleo. Por lo tanto, desde el concepto del enfoque no se identifican diferencias, pero para su proyección y aplicación se adapta a las necesidades del territorio. Teniendo en cuenta el fin de cada enfoque y el fin de los objetivos del desarrollo se logra identificar algunos objetivos de ellos, como: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, igualdad de género y reducción de las desigualdades, estos se interrelacionan entre sí, a partir de la participación del gobierno, el sector privado y la ciudadanía.

Participación

Dentro de las políticas públicas analizadas se evidencian estrategias de participación a través de diferentes mecanismos, como los Consejos de Participación Ciudadana, los cuales permiten la reformulación de las políticas, rendición de cuentas, procesos de transformación, formulación de instrumentos de implementación y la conformación de las redes ciudadanas para el seguimiento; lo anterior, acompañado de procesos educativos que brinden herramientas a la ciudadanía, con el fin de fortalecer el ejercicio y su derecho a la participación.

Es indispensable analizar la incorporación de la participación de la comunidad en el ciclo de la gestión de las Políticas Públicas, con el fin de llevar a cabo la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de las diferentes organizaciones que promueven el desarrollo y el compromiso a apoyar la salud, el bienestar, la inclusión social, el empoderamiento colectivo de las comunidades y apuntar a la disminución de problemáticas como la desnutrición, la pobreza, la desigualdad social, el desempleo y, así mismo, involucrar a diferentes actores sociales e institucionales que hagan parte de la seguridad

>>

<<

alimentaria y la nutrición, la cuales son necesarias para la consecución de desarrollo humano en la población colombiana.

La participación permite proponer estrategias para promover la alimentación adecuada y saludable, como también estrategias de procesos socioeconómicos en cuanto al desarrollo agrícola, agropecuario, piscícola entre otros; esto con el fin de integrar procesos productivos que impulsen el desarrollo de los diferentes municipios como la oferta de alimentos locales, del mismo modo, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida en ámbitos laborales formales e informales.

Líneas Estratégicas

La revisión de las políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional evidencian la pertinencia en cuanto acciones operativas y manifestaciones de la inseguridad alimentaria en los territorios, esto se hace notorio a partir de la opción de estrategias tales como: mejoramiento de capacidades institucionales para el abastecimiento de alimentos; el fortalecimiento de cadenas agropecuarias para los alimentos priorizados en el plan; huertas familiares para autoconsumo; promoción de zonas de desarrollo agroalimentario; mejoramiento del estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años; incremento del autoconsumo de alimentos saludables y fortalecimiento de cadenas productivas locales; estas permiten reforzar la política pública para mayor efectividad.

Estas estrategias territoriales orientadas a la erradicación de las desigualdades y a la promoción de la inclusión y participación social, a partir de los enfoques identificados en las políticas públicas y con relación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se logra la integración de los mismos. Por lo anterior, se toman en cuenta las diferentes líneas de acción que permitan el desarrollo de las políticas públicas y cumplimiento de las metas donde generen estrategias de fortalecimiento para la promoción y apropiación del cumplimiento de objetivos donde también se ve identificada la implementación, el desarrollo, el accionar y el control de las medidas de protección nutricional, con efecto en el impacto en la población.

Políticas Públicas, Participación Social y Trabajo Social

La participación ciudadana se define como un elemento principal en el desarrollo de los profesionales en Trabajo Social ya que se encuentra liga da en el conjunto de los valores sociales y que se tornan alcanzables a través del goce pleno que se vive cuando se logran cumplir los objetivos que se determinan, tal así que las competencias generales fomentan la participación y cumplimiento de los objetivos propuestos siglo , por ello, contribuir al desarrollo humano en el XXI, significa ampliar las alternativas de las personas para que puedan tener un nivel de vida que aprecien; siendo necesario para ello desarrollar las capacidades humanas, entre las cuales se destaca la participación. La capacidad de poder participar en la vida de la propia comunidad a la que se pertenece es fundamental para el desarrollo humano (Pastor, 2009).

El Trabajo Social se centra en la participación de las comunidades con el fin de promover en ellos la toma de decisiones y acciones frente a diferentes situaciones problemáticas, de igual manera , se centra en la promoción del cambio social, la mejora de las relaciones interpersonales y el bienestar, a par participación tir de valores como los derechos humanos y sociales, la justicia social y la de dichas comunidades .

CONCLUSIÓN

La orientación de las Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde el modelo de la participación ciudadana apuntan al desarrollo de los ciudadanos y de las comunidades teniendo como objetivo dar fin a las problemáticas que se han presentado, como: la desnutrición, malnutrición, inadecuado crecimiento físico y mental, baja productividad en los adultos, sobrepeso, baja calidad de vida, pobreza, entre otros, lo cual conlleva a que los gobiernos den respuesta a estas necesidades a través de las Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el diseño, implementación, ejecución y evaluación que promuevan estrategias ecológicas y de participación social, haciéndonos un llamado a que la Seguridad Alimentaria se ha vuelto una mirada holística que contemple ciertos tipos de elementos que mejoren el procedimiento.

La importancia de las políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Enfoque en Derechos Humanos y Territorial, se liga a la relación en el marco legal, imponiendo en la Constitución Política de Colombia el Derecho a la alimentación garantizada donde los alimentos deben ser suficientes, saludables, alcanzables, de calidad y aptos para el consumo humano, llevando a cabo la responsabilidad conjunta de los gobiernos y haciendo frente a los riesgos alimentarios desde la producción primaria, brindando a las comunidades una transformación en el marco de un sistema eficaz de consumo responsable, involucrando factores económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales, asegurando una atención en el marco diferencial que responda a las necesidades básicas y particulares del ser humano.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS- son el lineamiento mundial que conllevan y movilizan a los territorios, y que sin duda alguna convoca a políticas públicas que vayan dirigidas a proteger el planeta, buscando procesos sostenibles en una responsabilidad del estado. A través de las políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde lo que buscan es que las personas gocen de los derechos humanos, dando paso al cumplimiento de cuatro objetivos del desarrollo sostenible en donde específicamente se responde a: Fin de la pobreza; Hambre cero; Salud y bienestar; Trabajo decente y crecimiento económico; donde los gobiernos lleven estrategias enmarcadas desde las políticas públicas promoviendo la sostenibilidad y la sustentabilidad.

>>

En un proceso de planeación se busca armonizar el desarrollo de nuevas estrategias como: El mejoramiento del medio ambiente por medio de la utilización total de los suelos, tomando como punto de referencia la materia prima, el cual redimensiona la Seguridad Alimentaria y Nutricional, implementando la creación de un abono fértil a base de lombrices africanas y desechos orgánicos para conseguir que las personas obtengan en todo momento, acceso físico y económico a alimentos seguros y nutritivos que satisfagan sus necesidades alimenticias, generando la seguridad alimentaria en las diferentes comunidades vulnerables donde ellos sean propicios de poder generar su propio alimento exentos de fertilizantes, obteniendo beneficios psicosociales, ambientales y económicos, como: el empoderamiento participativo, la mejora de la calidad de vida y la creación de nuevas alternativas de desarrollo. Por ende, se hace énfasis en la importancia de implementar políticas públicas que den respuesta a las necesidades básicas de la comunidad y/o familias más vulnerables, del mismo modo, que este sea sostenible en el tiempo y se logre de manera continua y sistemática.

Referencias

ACNUR. (2019). ¿Cuántos niños mueren de hambre al día y qué puedes hacer para evitarlo? Conciencia Social y Economía.
Aguilar, R., Ramírez, J., & Gómez, L. (2014). Políticas Públicas para las Familias en Santander 2014 - 2023. Obtenido de https://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/1335documentos-politica-publica/14890-politica-publica-de-familia
Alcaldía, M. (2018). Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional PMSAN 2018 - 2028. Obtenido de: https://santarosadecabalrisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/santarosadecabalrisaralda/conte nt/files/000112/5571_plan-municipal-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional-santa-rosa-decabal--20182028.pdf
Bianchi, E., & Szpak, C. (2014). Seguridad Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada. Argentina: Red LATN.
Cali, C. S. (2019). Acuerdo No 0470 de 2019. Obtenido de https://ciat.cgiar.org/wpcontent/uploads/ACUERDO-N0.-470-DE-2019.pdf
CONPES. (2019). Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá - Cosntruyendo ciudadanía alimentaria 2019 - 2031. Obtenido de http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/planeacion/1._conpes_09_sdde _pp_san_aprobado.pdf
Correa, A., Giraldo, J. C., Betancur, H., & Hoyos, P. (2015). Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Medellín 2016 - 2028. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/Plande Desarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/instrumentos/ps/P LAN_SEGURIDAD_ALIMENTARIA_2016-2028.pdf
Cundinamarca, G. d. (2015). Ordenanza No. 0261/2015-2025. Obtenido de https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/7214ff2b-022d-41f7-b9fe2b7e3d3686a8/Ordenanza-0261-2015-Politica-Publica-Seguridadalimentaria.pdf?MOD=AJPERES&CVID=kTpfNUt&useDefaultText=0&useDefaultDesc=0
DNP. (2015). Políticas Sociales Transversales. Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Economía, R. (24 de septiembre de 2018). Los 22. Vanguardia.
Manizales, A. (2015). Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2016 - 2023 para Manizales. Obtenido de: http://manizalessalud.net/wpcontent/uploads/2018/03/RESULTADOS-EVALUACION-PSAN-2005-2015.pdf
Manizales, A. (2019). Decreto No. 0347. Obtenido de: https://manizales.gov.co/RecursosAlcaldia/201908161637469455.pdf
Manizales, A. (2014). Lineamientos locales de Política Pública de Desarrollo Rural 2015 - 2025. Obtenido de: https://manizales.gov.co/RecursosAlcaldia/201506242251489070.pdf
Morales, A. (2016). Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. Bogotá: Observatorio de Construcción de Paz.
ONU. (2017). El hambre en el mundo sigue aumentando, advierte un nuevo informe de la ONU.
Pastor, E. (2009). El trabajo social en la dimensión de las políticas públicas de proximidad: 20 responsabilidad y compromiso social. Obtenido de: https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/1500/Hum8_art3.pdf
UNFPA. El enfoque basado en los derechos humanos. Unidas WFP. (2021). Plan Estratégico para Colombia 2021 https://docs.wfp.org/api/documents/
WFP-- Fondo de población de las Naciones 2024. obtenido de: 0000122682/download/

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: Seguridad Alimentaria: Propuesta Alternativa Con Propiedades Ecológicas y Participación Social.
PALABRAS CLAVE: Seguridad Alimentaria, Bienestar social, Niños, Niñas, Adolescentes, Derechos humanos, Desnutrición, Malnutrición.
PROGRAMA ACADEMICO: Trabajo Social.
LINEA DE INVESTIGACIÓN: Gestión Social, Participación y Desarrollo Comunitario.
LIDER DEL PROYECTO: Nicoll Dayanna Sánchez Cadena; Diana Marcela Reyes Mantilla.
DOCENTE ORIENTADORA A CARGO: Ingrid Yineth Marín Cubides; Jorge Andrés Mojica Ardila
TIPO DE ARTICULO: Reflexión.
CORREO ELECTRONICO: Nsanchezcad@uniminuto.edu.co; Dreyesmanti@uniminuto.edu.co



EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER; UNA MIRADA DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUMEN

Las Políticas Públicas son importantes en el fortalecimiento de un estado, pues “las políticas se originan literalmente en la constelación de demandas sociales, y más propiamente en el corazón del conflicto de intereses de diversos actores” (González, 1999, p.18).

Se debe decir que, el proceso de las Políticas Públicas va orientado a la identificación de un problema u apreciación de acontecimientos y a responder a estas problemáticas con alternativas que se ven en (probabilidades, circunstancias o impactos), a la implementación, seguimiento y control de acciones concretas y a la evaluación de los juicios sobre la eficacia y efectividad de resultados.

Las Políticas Públicas que existen para la inclusión de las mujeres vienen desde la Constitución de 1991, pero estas Políticas son insuficientes a la nueva necesidad de la sociedad frente a la discusión de la inclusión de la mujer. La necesidad de generar estas políticas se da por la poca participación de las mujeres y, por este medio, encuentran una salida en reclamar inclusión para tener una participación efectiva y lograr una sociedad más equitativa y diversa.

PALABRAS CLAVE

Inclusión, Mujer, Equidad de Género, Políticas Públicas, Derechos Humanos, Igualdad, Victimas, Violencia de Genero.

ABSTRACT

Public policies are important in the strengthening of a state, since "policies literally originate in the constellation of social demands, and more properly in the heart of the conflict of interests of various actors" (González, 1999, p.18).

It should be said that the public policy process is aimed at identifying a problem or appreciating events and responding to these problems with alternatives that are seen in (probabilities, circumstances or impacts), the implementation, monitoring and control of concrete actions and the evaluation of the judgments on the efficacy and effectiveness of the results.

The public policies that exist for the inclusion of women come from the 1991 Constitution, but these policies are insufficient to the new need of society in the face of the discussion of the inclusion of women. The need to generate these policies is due to the low participation of women and, by this means, they find a way out in demanding inclusion to have

<<

an effective participation and achieve a more equitable and diverse society.

KEYWORDS

Inclusion, women, gender equity, public policies, human rights, equality, victims, gender violence.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo de reflexión se refleja la revisión y análisis de cinco Políticas Públicas situadas en Sabana de Torres, Hato, Aratoca en el departamento de Santander, Valledupar en el departamento del Cesar y el departamento de Boyacá, con el fin de precisar las diferentes dificultades que nacen a raíz de la violencia de genero hacia la mujer y dándole una posible solución a través de decretos y leyes estructurados bajola visión constitucional que da herramientas adecuadas paraque sean aplicadas en los diferentes territorios.

Por tanto, en el presente análisis que nos convoca se revisarán las Políticas Públicas a partir de categorías que permitan vislumbrar oportunidades de cambio hacia territorios más incluyentes.

DESARROLLO

El artículo tiene como propósito hacer una reflexión a cinco Políticas Públicas de Equidad de Género, situadas en diferentes geografías del territorio colombiano, en las cuales se encuentran Sabana de Torres, Hato, Aratoca en el departamento de Santander, Valledupar en el departamento del Cesar y el departamento de Boyacá. En ellas se realizará un análisis reflexivo del diagnósticosituacional, los enfoques que presentan las Políticas Públicas, la participación y las líneas estratégicas construidas para dar respuesta a las problemáticas identificadas.

Según la BCN (2014) El concepto de Equidad de Género surge luego del feminismo de la igualdad que busca reducir o eliminar diferencias entre hombres o mujeres y el feminismo de la diferencia que resalta diferencias entre hombres y mujeres u hechos positivos a valorar y resaltar en este caso vistos en la maternidad y la feminidad como elementos importantes que contribuyen a la sociedad.

Sin embargo, así como la teoría de género está constituida socialmente al sexo femenino, el género masculino esta edificado sobre mandatos de masculinidad. La masculinidad tradicional está compuesta por una constelación de valores, creencias, actitudes yconductas que persiguen el poder y la autoridad sobre las personas que considera débiles. Como en el mundo en el que vivimos impera un sistema patriarcal, discriminatorio y opresor para las mujeres, el proceso de socialización también lo es, pero además es castrante para los hombres. Los estereotipos de género tienen como consecuencia la desigualdad entre los sexos y se convierten en agentes de discriminación, impidiendo el pleno desarrollo de las potencialidades y las oportunidades de ser de cada persona.(Soto, 2013, p. 98)

Dentro del marco la de equidad de género, las Políticas Públicas abordadas se conceptualizan en conjuntosde decisiones político administrativos que establecen objetivos, estrategias y acciones dirigidas a atender los problemas y necesidades e intereses de las mujeres. Además, es un diseño de estrategias de intervención sectorial, multisectorial, de fortalecimiento institucional y de transformación cultural; que permitan en conjunto avanzar en la superación de la discriminación, las inequidades de género y las múltiples violenciasque afectan a mujeres, estas Políticas Públicas se conceptualizan en lograr los objetivos, estrategias y acciones dirigidas a atender los problemas, necesidades e intereses de las mujeres para garantizar sus derechos y avanzar en la superación de la discriminación.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo a lo referido por el Ministerio de Salud cuando abordamos el diagnóstico se pretende recopilar información de base sobre la equidad de género con el objetivo de tener una primera visión de los aspectos que tiene dicha problemática social en los territorios mencionados. (Ministerio de salud del Ecuador, 2013).

Es necesario resaltar que,la Equidad de Géneroha ocupado un papel importante en los últimos años en los países latinoamericanos, esto con el fin de que la mujer tengauna mayor inclusión enla vida diaria,puesto que,“históricamente” han sido excluidas por la sociedad en todas las jerarquías, por ejemplo,en los establecimientos de poder las personas que ocupan dichos cargos son mayormente hombres, dejando a un lado a las mujeres, precisamente porque no existen políticas públicas que brinden garantía a la inclusión y haya un cierto equilibrio, que se perciba realmente el querer la inclusión.

Realmente se necesitaráde un esfuerzo mancomunado de todos los actores de la sociedad para que se tengaparticipación igualitaria entodala comunidad en general,adicionalmente,tener como prioridad la necesidadde tenerunasociedad enfocada y culturizadaen respeto basada en la educación,tanto en casa como en los colegios, trabajando bajola visiónde unacomunidad receptoradeeducación impartida hacia el respeto al otro desde la infancia.

>>

<<

Es por ello que,las estrategias más adecuadas para lograr la Equidad de Género, es promover la igualdad de trato en todas las esferas sociales; por ende se requiere adoptar acciones positivas para hombres ymujeres que permitan corregir las desigualdades y aplicar la perspectiva de género permitiendo integrar la igualdad en las estructuras, organizaciones, políticas y acciones; a esto sumando dotar a las mujeres de un papel protagónico de sus propias vidas mediante el fortalecimiento en la participación de la toma de decisiones de todos los ámbitos de la vida social. (García, Jiménez y Martínez, 2005).

Lo anterior,comprende un desafío ya que infortunadamente todavía los grandes organismos rectores no se han dado cuenta que el problema radica en la falta de políticas públicas que lleven como estrategias la educación en todos los ciclos vitales frente a los derechos de las mujeres.

Enfoques de las políticas

Las Políticas Públicas mencionadas cuentan con enfoques de perspectiva de género,enfoques de derechos hacia las mujeres, enfoques inter-sectoriales y diferencialesy enfoque de desarrollo humano; por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través de los Lineamientos del Plan Integral para Garantizar a hombres y mujeres, una vida libre de violencias.

Es preciso señalar que incorporados en los territorios losenfoques relacionan entre sí, pues estos parten del reconocimiento de necesidades específicas de las mujeres y su objetivo es permitir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; disminuyendo las brechas de género reconociendo y propiciando el acceso y goce efectivo de sus derechos, así como, la identificación y atención a las afectaciones específicas que se derivan de las relaciones desiguales de poder.

Si bien es cierto,las mujeres son la mayor población que en cifras predomina en el mundo, por ende, los enfoques de las Políticas Públicas abordadas incorporan elementoscon los Objetivos de Desarrollo Sostenible,ya que la igualdad de género forma parte integral de cada uno de estos, de tal forma que,por medio de estos objetivos se lograra obtener justicia, inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas y cuidar el medio ambiente, ahora y en las generaciones venideras.

Procesos Participativos

En primera medida,hay que precisar que los primeros cimientos que tiene la Política de Género esta como referencia la Carta Magna, debido a queesteesdocumento jurídico de vital importancia no solo en este campo,sino enel día a día de los ciudadanos y ciudadanas, colombianos y colombianas, pero bien, en este caso, la constitución dio la base para garantizar la participación de las mujeres en niveles de decisión de administración pública en todo el territorio nacional. Se agrega también que de acuerdo a los derechos y a lo citado en (Const., 1991, art.43); la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación, durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

En continuidad alo anterior, se tiene como ejemplo la Política Pública de mujer y genero del departamento de Boyacá (2015 – 2025), pues esta tiene como meta ser un territorio garante de los derechos de las mujeres, reconociéndolas como ciudadanas plenas y aunando a la gestión del desarrollo de sus potencialidades, cada fase expuesta va acompañada de procesos de veeduría ciudadana que se realiza desde el consejo consultivo de mujeres a través de la verificación y rendición de cuentas. Lo dicho anteriormente,quiere decirque las líneas estratégicas de cada Política Pública van encaminada a el cumplimiento de las metas u objetivos propuestos, con el fin de que sus procesos sean sostenibles y sus comunidades participes de ellas.

Líneas estratégicas

Las estrategias de la Política Pública de mujer y equidad de género tienen como propósito el reconocimiento a la mujer como sujeto de derechos, así como también brindarle una seguridad integrala la mujer que conlleve a una dignidad humana que tenga un pilar principal que es la justicia social y allí contenga una justicia de género para implementar una diversidad en la sociedad que pueda tener una evolución hacia la igualdad con un enfoque de primera, con enfoque de género y equidad de género que históricamente tanto hombre y mujeres han tenido un permanente conflicto especialmente porque las mujeres han reclamado mayor participación en la vida pública y otras áreas predominadas por el hombre, así se puede brindar una verdadera construcción de paz que lleve a una participación y una autonomía. Como se menciona anteriormente,el éxito de las estrategias hace que lo mencionado tome un rumbo positivopara disminuir esa brecha que históricamente se ha dado entre hombres y mujeres, la respuesta a este fenómeno va con miras a la dar derechos con enfoques de planes, programas y proyectos que el municipio lleve a cabo, estás acciones deben necesariamente contar con la participación y cooperación, no solo de la población sino de los organismoscomo empresas, gremios y demás sectores de la economía, así como también las instituciones educativas, iglesias y administración pública que en últimas es la que coordina a todas estas entidades.

En las Políticas Públicas abordadas se analizan cinco puntos de encuentro que son representativos en las Políticas Públicas abordadas, pues estasvienen siendo el eje central de la equidad de género,en ellas se encuentran: La autonomía economía para el sostenimiento de las mujeres; Salud integral para las mujeres; Una vida libre de violencia; Inclusión igualitaria de la mujer a las organizaciones sociales y los espacios de decisión; por último, La transformación y la construcción de nuevas simbologías de género.

>>

En la autonomía económica para el sostenimiento de las mujeres, el objetivo de punto es impulsar a todos los involucrados a la gestión libre y autónoma de su desarrollo integral, humano y sostenible, mediante acciones que promuevan el emprendimiento, eliminando las barreras de discriminación que impiden el acceso al empleo formal y diferentes mecanismos económicos como el crédito y capacitaciones para la gestión de negocios asegurando una sostenibilidad económica que les permita la superación de la pobreza. Salud integral para las mujeres, busca el goce efectivo de derechos sexuales y reproductivos que se dan mediante una estrategia de educación en donde la articulación de ellas sea por medio del sector privado, la comunidad y la administración local.

Una vida libre de violencia en donde pueda combatir y superar la violencia de géneros como problemática identificada especialmente en las mujeres de este municipio,que nos permita pasar a un nivel social mucho más acogedor para todos los miembros de la comunidad. La inclusión igualitaria de la mujer en el poder y las organizaciones sociales y los espacios de decisión, a generar una estrategia que proporcione a las mujeres una rganización para incrementar su participación en los puestos de poder, dándole acceso y control a los recursos materiales y simbólicos que aumenten la influencia en todos los espacios de decisión. Transformar y construir nuevas simbologías de género, transformar las estructuras patriarcales vigentes en las familias, las instituciones y las mujeres, frente a la sobrevaloración del hombre con respecto a la mujer.

El anterior análisis se realiza tomandoen cuenta que,la equidad de género es importante, especialmente en poblaciones pequeñas, donde el arraigo cultural evidentemente es mayor que en las grandes urbes, es por eso que se decidió dividir el estudio de género en varias vertientes que hagan un desempeño más óptimo, con mejores resultados, uno de estos aspectos es “la sororidad, Solidaridad, hermanamiento, complicidado alianza entre mujeres, siendo esta la clave para crear redes de mujeres que caminen juntas hacia la igualdad” (Grado, 2019).

Las Políticas Públicas como instrumentos de garantías de derechosdeben partir de los principios quese han aprobado por la constitución, dándole autonomía y empoderamiento a las mujeres que históricamente han sido rezagadas por el hombre, por lo que,la transparencia de la aplicación de las políticas públicas es sumamente importante y parte de la solidaridad de todos los involucrados, tanto los organismos públicos,como los privados, así como también las instituciones educativas que tienen una influencia importante en la comunidad porque ellas tienen derecho al desarrollo que conlleve a la participación y gobernabilidad en puestosimportantes de elección popular, generando una sostenibilidad en la aplicación de las mismas.

CONCLUSIÓN

Se puede concluir que,las cincoPolíticas Públicas abordadas de mujer y equidad de género sonPolíticas implementadas y evaluadas desde el enfoque participativo,teniendo en cuenta que, las representaciones de las mujeres en la vida política hacen necesarias iniciativas de transformación social para contrarrestar las problemáticas que se han generado desde el Siglo XIX, fortaleciendo la equidad de género.

Las Políticas Públicas de Equidad de Género son construcciones que orientan positivamente una sociedad incluyente, equitativa y justa,en donde se garantizan: Condiciones de vida; Promoción y defensa de los derechos humanos; Educación integral en sexualidad, Promoción del empoderamiento y la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones; sensibilización sobre las nuevas masculinidades enfocadas en respeto, solidaridad y la reconstrucción de las relaciones de poder enfocadas en la prevención de la violencia basada en género.

El objetivo y meta principal del estado,es crear Políticas Públicas con perspectivas no solo de género, democracia, equidad, orden e integralidad, sino tambiénla búsqueda de soluciones a las problemáticas establecidas hoy en día, buscando incluira las mujeres como parte de desarrollo social, de mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, para que, de este modo las mujeres incorporen avances en el mercado mundial, laboral, territorial con la realizaciónde diferentes proyectos y metas que cada mujer o comunidad plantee.

El Trabajador y la Trabajadora Social,apartede ser un mediador entre la sociedad y las Políticas Públicas establecidas a nivel social,son gestores en la creación de redes y alianzas, en la creación de programas de sensibilización, oportunidades laborales y orientaciones psicosociales, partiendo de su conocimiento crítico y reflexivo de la realidad, lo que buscan es facilitar el acceso a condiciones en salud, trabajo y educación, generando un entorno socioeconómico que brinde oportunidades a todos los ciudadanos sin exclusión alguna, siempre de la mano con diferentes empresas privadas y públicas.

<<

BIBLIOGRAFÍA

Departamento de Boyacá (2015-2025). Política pública de mujer y equidad de género, Normatividad delas ordenanzas de la población vulnerable. Recuperado de: http://boyaca.gov.co/images/normatividad/ordenanzas/poblacion-vulnerable/ord-22-2015-MUJER-GENERO.pdf
Acuerdo Nº 003. Por medio del cual se adopta la política de mujer y equidad de género en el municipio de Valledupar.(2019-2032). Recuperado de: http://concejodevalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2019/05/ACUERDO-N%C2%B0003-DEL-08-DE-ABRIL-DE-2019-.pdf
Alcaldía de Aratoca, Santander (2019-2029). Política pública de mujer y equidad de género. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1SoWhBBfSnE7Wz9_4mt0dtdQUsSjPQKlK/view
Acuerdo Nº 018. Por medio del cual se adopta y crea la política públicade mujer y equidad de género en el municipio del Hato.(2016 –2019). De: https://drive.google.com/file/d/1esTBFwPBREOAw4jS768y1uP5qLZexXqi/view
Acuerdo Nº 031.Política pública de mujer y equidad de génerodel municipio de sabana de torres, Santander. (2015). Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1hD5pKhLIEwLUT9r_b2yrT8DbS0sRdXRf/view
Ministerio de Salud pública. Archivos digitales de carácter institucional sobre la salud integral. Recuperado de: https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/AN%C3%81LISIS%20SITUACIONAL%20INTEGRAL%20DE%20SALUD%20FINAL.pdf
Bareiro, L. Soto, C. Soto, L. (2007). Inclusion de las mujeres en los procesos de reforma política en América latina. Recuperado de: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-inclusi%C3%B3n-de-las-mujeres-en-los-procesos-de-reforma-pol%C3%ADtica-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf
ONU MUJERES. Recuperado de https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women
ONU MUJERES. Recuperado de https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs
Constitución Política de Colombia. [Const.]. Art. 43. 1991. https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf
Gonzales, M. (1999).¿Aquéllamamospolíticaspúblicas?RevistadeCienciasSocialesyHumanidades. Pág. 11-35.file:///D:/Downloads/Dialnet-AQueLlamamosPoliticasPublicas-7057869.pdf
García, m.; Jiménez, l. y Martínez, e. (2005). políticas de investigación en salud, en guía de recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género. observatorio de salud de la mujer. dirección general de la agencia de calidad del sistema nacional de salud. secretaría general de sanidad. ministerio de sanidad y consumo. Recuperado de https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/PROPUESTA_DE_GUIA_NIVEL_POLITICAS_DE_INVESTIGACION_EN_SALUD.pdf
Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2014). Concepto de equidad de género.Recuperado de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20239/4/equidad%20de%20genero_%20final_v2.pdf
Soto, G. (2013). Nuevas masculinidades o nuevos hombres nuevos: el deber de los hombres en la lucha contra la violencia de género. Scientia Helmantica. Revista Internacional de Filosofía. Pág. 95-106. Recuperado de https://revistascientiahelmantica.usal.es/docs/Vol.01/06.-Nuevas-masculinidades-o-nuevos-hombres-nuevos.pdf
Grado, L. (2019). Sororidad, la alianza entre mujeres que lo cambia todo. Efeminista. Recuperado de https://efeminista.com/sororidad-mujeres/

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: La participación de la mujer en las Políticas Públicas; un eje central hacia la Equidad de Género.

PALABRAS CLAVE: Inclusión, mujer, equidad de género, políticas públicas, derechos humanos, igualdad, victimas, violencia de genero.

PROGRAMA ACADEMICO: : Trabajo Social.

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Gestión Social, Participación y Desarrollo Comunitario.

TIPO DE ARTICULO: Reflexión

CORREO ELECTRONICO: ahernand269@uniminuto.edu.co

INVESTIGADORA: : Anyull Juliana Hernández Ardila

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Centro Regional Bucaramanga



INTELLIGENTSI